

**Construcción de masculinidades desde  
la Educación Sexual Integral con  
perspectiva de género (2022)**

**Director:** Mg. Lorena Fabiana Turriaga

**Integrantes  
del equipo de  
trabajo:**

- Lic. Battaglia Leonardo Javier
- Chavero Cintia Ethel
- Lic. Chiavetta Vanina Cecilia
- Cuttier Yamila Eileen
- Lic. González María Silvana
- Mag. Grillo Rubén Salvador
- Cdora. Pace María Evangelina
- Lic. Quadrizzi Leccese Giancarlo
- Terán Alejandra Noemí.

## I. Introducción

La sanción de la Ley N° 26.150 en el año 2006 en Argentina permitió establecer los principales lineamientos del Programa Nacional de Educación Sexual Integral (ESI), el cual implicaba la necesidad de regulación, por parte del Estado Nacional, para que todos los y las niños/as escolarizados tengan “*derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal*” (Ley 26.150 Art 1, 2006).

Ahora bien, si son consideradas las inquietudes contemporáneas que la población juvenil manifiesta sobre las sexualidades, la identidad, el derecho y los vínculos no violentos, se torna clave interrogar sobre ¿cuál es el rol de las masculinidades en los debates por la equidad y la igualdad de género? ¿Cómo aborda la ESI las temáticas sobre masculinidad hegemónica, estereotipos de género y acceso a derecho por parte de los varones?

Actualmente, se cuenta con suficiente evidencia teórica y empírica respecto de que la ESI puede contribuir a revertir las problemáticas de las violencias y desigualdades de género, así como las vinculadas con la salud sexual y reproductiva, llegando a ser clave para la detección y prevención de abusos sexuales, brindando herramientas para pedir y recibir ayuda a tiempo ([www.esigualdad.org](http://www.esigualdad.org), s/f).

Atendiendo a las necesidades de la población de estudio, se hace hincapié en la integralidad de la Ley, corriendo el eje de cuestiones puramente reproductivas y focalizando en los siguientes ítems: *Cuidar el cuerpo y la salud; valorar la afectividad; garantizar la equidad de género; respetar la diversidad y ejercer nuestros derechos*. La propuesta es brindar información y concientización sobre las reflexiones que impactan desde una perspectiva cultural y que trascienda las lógicas familiarizadas del género y sus roles.

La irrupción en el ámbito cotidiano desde la afectividad, el cuidado de los cuerpos y de las relaciones interpersonales permite la participación de diferentes actores que juegan solapadamente en la construcción de la conciencia colectiva. La desnaturalización de prácticas habituales en el interior del hogar o en los vínculos más inmediatos de los y las jóvenes, posibilita la problematización de sus propias realidades, el debate y la construcción de manera conjunta y colectiva para acompañar estrategias orientadas desde la perspectiva de género y los derechos.

En base a las reflexiones sobre masculinidad, nos remitimos a los mecanismos sociales implícitos que hacen de la masculinidad una forma específica de hegemonía, instalándose, no desde la coerción sino como una dinámica social dominante y naturalizando sentidos y prácticas consideradas válidas, deseadas y esperadas para uno u otro género. Es por ello que cuando se habla de género no se refiere a la diferenciación entre masculino o femenino, varón o mujer, sino a un “sistema de organización social de los cuerpos” que, además de ordenar, facilita o dificulta tipos de experiencias para cada cuerpo (Ministerio Público Fiscal, 2020). Que el género sea un sistema significa que atraviesa procesos culturales, históricos, sociales y políticos, en los que puede reproducirse o transformarse. En este sentido, la noción de masculinidad hegemónica permite hacer visible las diferentes maneras en que la inequidad de género se instala como una práctica social cotidiana y difícil de detectar.

## **Antecedentes**

El lugar transformador adjudicado a los contenidos de la ESI en todos los niveles de escolarización obligatoria ha despertado debates, interrogantes y diversas opiniones con relación a su alcance y aplicación.

Los últimos años, también, han sido testigos del resurgimiento de discursos de corte tradicionalista y religioso que abogan por el regreso a una educación sexual más privada y doméstica. Entonces, se podría estar frente a una relación dialéctica sobre la ESI en la que, por un lado, el Estado interviene mediante la sanción de la Ley para garantizar el acceso a la Educación Sexual Integral y, por el otro, existe una resistencia conservadora sobre el saber -habilitado- a difundir y el cómo -bajo qué estrategias- hacerlo.

El desarrollo que ha tenido la Ley N° 26.150 en su marco normativo intenta referenciar los derechos humanos, partiendo de la construcción de los estudiantes como sujetos portadores de derechos.

Así, en su correlato histórico jurídico la Ley de ESI se complementa con el marco normativo a nivel nacional integrado por la Ley N° 26.673 de Creación del Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable, la Ley N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley N° 27.234 Educar en igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género, la Ley N° 26.743 de Identidad de Género, la Ley N° 26.618 de modificación al matrimonio civil, entre otros (Presidencia de la Nación, s/f).

Mencionar los objetivos del Programa Nacional de Educación Sexual Integral como parte de la currícula, permite la transmisión de saberes pertinentes, precisos y confiables, a la vez que promueve el trabajo interdisciplinario potenciando las actitudes responsables ante la sexualidad. Así se sostiene en el artículo 3°: *“prevenir los problemas relacionados con la salud en general y la salud sexual y reproductiva en particular; procurar igualdad de trato y oportunidades para varones y mujeres”*.

En el Artículo 5°, se propone la promoción de una concepción positiva de la sexualidad que favorezca el desarrollo integral, armónico y pleno de las personas; brindar información científica, precisa, actualizada y adecuada a cada etapa de desarrollo de los alumnos/as acerca de los distintos aspectos involucrados en la Educación Sexual Integral; fomentar el cuidado y la responsabilidad en el ejercicio de la sexualidad, promoviendo la paternidad/maternidad responsable y la prevención de las enfermedades de transmisión sexual; prevenir toda forma de violencia y abuso sexual; promover la modificación de los patrones socioculturales estereotipados con el objeto de eliminar prácticas basadas en el prejuicio de superioridad de cualquiera de los géneros (Presidencia de la Nación, s/f).

Respondiendo a la temática sobre las masculinidades y la ESI, es menester mencionar algunos de los debates contemporáneos que giran alrededor del concepto de *masculinidad*.

*La masculinidad es un concepto moderno que no ha existido desde siempre, ni en todas las culturas. La masculinidad no es estática, ni atemporal; es histórica (...) es al mismo tiempo la posición en las relaciones de género, las prácticas por las cuales los hombres y mujeres se comprometen con esa posición de género, y los efectos de estas prácticas en la experiencia corporal, en la personalidad y en la cultura (Connel, 2015).*

Pese a la pretensión analítica que desde el presente trabajo se intenta problematizar, la acepción original del concepto masculinidad se encuentra definido como un dispositivo que produce y reproduce relaciones desiguales de poder. Es decir, la comprensión de la masculinidad desde la perspectiva de género requiere una distancia de la percepción subjetiva y naturalizada de la misma y un análisis riguroso acerca de sus implicancias en los modos de actuar, de pensar y de obrar en la sociedad.

Así, culturalmente, desde muy pequeños se aprende la distinción y caracterización de patrones conductuales asociados al ser masculino, varón o macho. Se asumen determinadas prácticas como *válidas o legítimas* del *-ser* varón-. Determinaciones como “*el varón es más bruto*” lleva implícita la asignación de la violencia como parte intrínseca de su identidad y de ese desarrollo, siendo casi un requisito indispensable para competir (entre otros varones y mujeres), mostrarse fuertes y activos, detentar un poder, para dominar.

Butler (2007) afirma la apariencia unívoca del sexo culturalmente construido en la heteronorma, que históricamente fija desde el binarismo lógicas de identidad, ideología y marcas en el propio cuerpo; así, el género es un sistema de significados determinado por la ideología dominante de una sociedad.

*La masculinidad en singular (cisgénero y heterosexual) es un dispositivo de poder que opera mediante mandatos, es decir, conjuntos de normas, prácticas y discursos, que de ser asumidos de forma más o menos “exitosa”, asignan a los varones una posición social privilegiada respecto de otras identidades de género (Chiodi, Fabbri y Sánchez, 2019).*

La construcción social del género funcionó como un esquema de ordenamiento, en el que se pautaron las relaciones productivas y reproductivas, donde la desigualdad y los mandatos corporales justifican las posiciones sociales de los géneros. En este sentido, se establece al género como el “*conjunto de relaciones sociales que, basadas en las características biológicas, regula, establece y reproduce las diferencias entre hombres y mujeres. Se trata de una construcción social, de un conjunto de relaciones con intensidades específicas en tiempos y espacios diversos*” (Ramos, 1991).

Desde estas perspectivas, resulta importante indagar sobre el rol de las masculinidades en los lineamientos de la ESI, explorar en la construcción de identidad de los y las jóvenes, asumiendo una postura crítica en relación con la violencia, los derechos y las diversas formas de construir vínculos.

Se debe trabajar pensando en que los varones no sólo tengan la posibilidad de identificarse con otros modelos, sino que también puedan producirlos de forma activa, cuestionando los sentidos creados por el sistema patriarcal.

### **Marco conceptual**

El presente trabajo abordará la temática sobre la construcción de masculinidades desde la Educación Sexual Integral con perspectiva de género, tomando como punto de partida una mirada social situada en un contexto de transformación y reinterpretación de las identidades sexuales desde la perspectiva del derecho.

Cabe destacar la relevancia que ha cobrado en nuestro país la implementación de la Ley N° 26.150 en lo concerniente al artículo 2°:

*Créase el Programa Nacional de Educación Sexual Integral en el ámbito del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, con la finalidad de cumplir en los establecimientos educativos referidos en el artículo 1° las disposiciones específicas de la Ley 25.673, de creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable; Ley 23.849, de Ratificación de la Convención de los Derechos del Niño; Ley 23.179, de Ratificación de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, que cuentan con rango constitucional; Ley 26.061, de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y las leyes generales de educación de la Nación (Ley N°26.150).*

Esto permite la articulación entre la educación y el derecho, asumiendo a la población estudiantil como sujetos portadores de derechos, merecedores de recibir una educación sexual libre de prejuicios, estereotipos, marcas religiosas y/o morales, invitando el acceso a saberes legítimos, objetivos, validados y científicos.

Los debates en torno a la Ley excedieron el campo de la política, impregnando diversas capas de la sociedad, llegando a convertirse en una temática muy escuchada pero, a la vez, poco profundizada. Desde algunos sectores más conservadores, entendían a la ESI como aquella Ley que iría a corromper la ingenuidad e inocencia de los estudiantes, contaminando su crecimiento, imponiendo mandatos por fuera de lo socialmente aceptado. Desde otros, se oponían al abordaje de la educación sexual en las instituciones escolares, exigiendo que su área de consenso fueran los hogares propios, haciendo cargo a cada familia de la enseñanza sexual que considerará pertinente compartir con los niños, niñas y adolescentes que vivan allí. Y, por último, los sectores que empatizaban con la idea de que la escuela debía brindar ese conocimiento, pero con clases a cargo de profesionales de la salud y no de los docentes.

Si bien la Ley fue sancionada en el año 2006, las inconsistencias en lo referente a los temas que aborda, las áreas y el personal profesional pertinente siguen siendo cuestiones de discusión.

Según González y Florentín (2020), en principio, comprender la ESI desde la perspectiva de la Integralidad representa una conquista de las luchas de colectivos sociales oprimidos y permitió visibilizar hechos injustos y naturalizados. Los autores también afirman que la sanción de la ley permite: *“legitimar aspectos esenciales y constitutivos para la vida democrática, dando voz y derecho. Al menos en el marco formal, a personas que incluso hoy, siguen siendo restringidas en el ejercicio de su ciudadanía”* (p.160). Si bien se comprenden las vicisitudes del contexto actual producto de la pandemia Covid 19 -el uso de la virtualidad como medio para acceder a la educación y el aislamiento, entre otros-, la implementación de la ESI es relevante en tanto interpela a los estudiantes como población receptora, a la vez que invita a pensarse subjetivamente, siendo así una herramienta clave para el ejercicio de sus derechos.

Los ejes centrales que pretende alcanzar la ESI son: *cuidar el cuerpo y la salud; valorar la afectividad; garantizar la equidad de género; respetar la diversidad y ejercer nuestros derechos.*

Cuidar el cuerpo y la salud refiere a las formas de entender el propio cuerpo también como parte de un constructo social, histórico, que conforma su trayectoria en un encuadre

político, económico y cultural asociada a la madurez social de cada época. Asumiendo que la dimensión biológica es solamente una de las tantas manifestaciones del cuerpo.

Estudios sociológicos y antropológicos dieron cuenta de las *marcas* en el cuerpo cargadas de historias, miradas y expresiones que exceden el campo de lo biológico. Sumado al crecimiento de las redes de comunicación donde se difunden y convergen imágenes que operan en la construcción de cuerpos aceptados, exitosos, descartados, que lo convierten en objeto para el consumo.

Estas posturas cristalizan la necesidad de abordar el cuerpo desde la integralidad, abarcando los diferentes niveles de escolarización, permitiendo: el conocimiento y reconocimiento del cuerpo desde una perspectiva biológica; el abordaje del cuidado desde la higiene y la salud; el cuerpo como lugar de la identidad; desde el enfoque de derecho, exigiendo respeto y cuidado tanto del propio cuerpo como el del otro; desde una perspectiva social en las relaciones con el otro, desde las opiniones, estereotipos o prejuicios sobre el cuerpo del otro, pasando por el derecho de exigir respeto en las relaciones más íntimas, sujetas al deseo y a la posibilidad de marcar límites de lo permitido o no, según cada persona; hasta llegar al respeto por el cuidado de su salud, accediendo a las diversas formas de cuidarlo, de sanarlo y reconocer las intervenciones en las que es posible decidir (Presidencia de la Nación s/f). Asimismo, el cuidado del cuerpo es clave desde los programas de salud sexual y reproductiva, resaltando el rol del Estado y las instituciones escolares, propiciando la articulación con los servicios de salud locales.

En cuanto al eje *valorar la afectividad* ha sido cuestionado por varios sectores dentro de la educación, en principio, bajo el argumento que éste no se encuentra en la formación docente y, luego, por los interrogantes sobre ¿cómo abordar la afectividad? No solamente en la educación, sino también en la Educación Sexual Integral.

El abordaje desde la ESI, interpreta a la educación como una dinámica entre docentes y alumnos/as, entre alumno/as y la vida institucional en sí, por ende, la afectividad no está aislada de la cotidianeidad educativa.

*Frente a las banalizaciones y simplificaciones de la afectividad que los medios de comunicación y los mercados pueden hacer en un marco cultural signado por valores y discursos consumistas, es necesario que la escuela enseñe sistemáticamente a reflexionar sobre actitudes como la escucha, la empatía, la solidaridad, la inclusión, el respeto, el amor (Presidencia de la Nación, s/f).*

El rol de la escuela en este eje radica en:

*La relevancia de la palabra de todos, la escucha atenta y respetuosa de todas las opiniones y saberes, la valoración de las diferentes propuestas y modos de resolver una tarea, la comprensión de que el error es parte del proceso de construcción de conocimiento, poder poner en evidencia los propios límites, compartir producciones, resolver un problema en conjunto (Presidencia de la Nación, s/f).*

Por lo tanto, abre las puertas a la reflexión de la escuela como espacio de socialización en donde se aprende a construir vínculos enmarcados por el derecho, considerando el aprendizaje “con otros” tanto desde lo académico-cognitivo, como en las amistades y el enamoramiento. Aportando al desarrollo de las habilidades comunicativas, contemplando la escucha, la empatía, el diálogo, etc. Es un espacio para desarrollar la autonomía del propio

cuerpo y el rol de los demás, apuntalando hacia el cuidado y protección, como también, el rechazo a toda forma de violencia.

Este eje expresa su impronta en la reflexión y en “valorar las emociones y los sentimientos presentes en las relaciones humanas, promover una educación en valores y actitudes relacionados con la solidaridad, el amor, el respeto a la intimidad propia y ajena” (Presidencia de la Nación s/f). Se podría interpretar la afectividad desde diversas posturas, pero todas necesarias en pos de la vida en comunidad y social.

Otro de los ejes relevantes para la construcción de las masculinidades desde la Educación Sexual Integral con perspectiva de género es contemplar la llamada **perspectiva de género**.

Es menester señalar que el concepto de género alude tanto a las mujeres como a los varones y es entendida como categoría construida, no natural que atraviesa las identidades y relaciones. Se utiliza para analizar las desigualdades evidentes y manifiestas entre los varones y mujeres (Presidencia de la Nación s/f). Por ejemplo, asumir que las mujeres son quienes deban ocuparse de las tareas de cuidado y los varones a desarrollar el gusto por deportes como fútbol, automovilismo, entre otros.

La reflexión posibilita desnaturalizar los roles y estereotipos de género, cuestionando los mandatos sociales y familiares que construyen ciertos modelos de “masculinidad” y “femineidad”. Olga Niremborg (2006) sostiene al respecto:

*(...) los mandatos sociales y familiares acerca del modelo de masculinidad deseable conllevan altos costos físicos y psíquicos, tales como: una menor relación con los sentimientos y afectos, una necesidad de afrontar peligros, demostrar fuerza y responder en forma agresiva, ganar peleas, estar dispuesto sexualmente, etc. Algunos estudios vinculan estos mandatos con las cifras más elevadas en los varones que en las mujeres de accidentes de auto, moto, bicicletas, consumo excesivo de alcohol y drogas (Niremborg, 2006).*

Por ende, es necesario el tratamiento desde la ESI para visibilizar la desigualdad de género, pero también para aportar a la promoción de igualdad de oportunidades para varones y mujeres; temática que es abordada desde los niveles iniciales de la educación, intentando evitar caer en estereotipos y prejuicios vinculados a “juguetes para nenes/nenas”, “ropa de nene/nena”, reflexionando en la escuela en articulación con los hogares. Graciela Di Marco (2005) menciona:

*(...) las familias pueden ser el ámbito del amor, la intimidad, la seguridad, y simultáneamente los de la opresión, tanto en las relaciones de género como entre generaciones, estabilizando conflictos surgidos de la naturalización de las relaciones de subordinación (como situaciones de abuso y violencia) (Di Marco, 2005).*

El aporte de la ESI sobre esta perspectiva radica en la posibilidad de reflexionar sobre las desigualdades vinculadas al género, ampliar el horizonte de oportunidades desde la dimensión cultural, reconocer las diversidades y promover el respeto, el derecho y la responsabilidad con el otro, propiciando, sobre todo, una sociedad más justa y equitativa.

Como se viene desarrollando hasta el momento, la ESI se inscribe en un marco relacionado a la inclusión y la equidad, por lo tanto, se pretende garantizar el ejercicio y cumplimiento de los derechos, pero esto no será posible si no se imparten los conocimientos de

la Ley ni se visibiliza su importancia en el ámbito de la educación. Por lo mismo “se reconocen las necesidades de los niños, niñas y adolescentes como derechos exigibles, interpelando al mundo de los adultos a intervenir en cuanto oportunidad se evidencie que los derechos están siendo vulnerados” (Presidencia de la Nación s/f).

En este sentido, el reconocimiento de la Ley debiera darse en primer lugar en los profesionales docentes, en las instituciones y en conjunto con las familias, construyéndose las estrategias que lo posibiliten, más allá de la voluntad o las creencias personales, e involucrarse un corpus conceptual base para la educación.

Por lo mismo, desde una perspectiva de derechos, y situándolo en clave de Derechos Humanos, requiere la construcción social de los alumnos como sujetos portadores de derechos, seguido de la difusión y tratamiento del contenido con información científica, objetiva y validada, para luego, ofrecer un marco de libertad tanto en la identidad sexual, como en las maneras de relacionarnos y, por último, asumir el compromiso de promover sociedades más justas e igualitarias.

Ahora bien, el estudio de las masculinidades obliga a poner de manifiesto algunos conceptos clásicos para comprender el enfoque del trabajo. Mencionar la masculinidad hegemónica, deviene del concepto de hegemonía desarrollado por Antonio Gramsci (1948). Según el autor, en toda sociedad basada en el modo de producción capitalista, las relaciones de poder entre las clases dominantes y las clases subalternas no están dadas simplemente por el control y apropiación de los medios de producción, sino por la hegemonía cultural que dichas clases logran imponer a través del sistema educativo, de las instituciones religiosas y de los medios de comunicación.

Para la construcción de la hegemonía, no solo se requiere la dirección y dominación de la sociedad política y civil, sino también su consentimiento.

Dentro del estudio de las masculinidades, el concepto está relacionado con la supremacía económica, en primera instancia, considerando una dominación hegemónica que se encuentra en la dimensión económica dentro de las relaciones sociales. De esa manera, uno de los mitos de la masculinidad es el ejercicio por parte del varón de labores productivas, traducido también como el proveedor de los medios económicos necesarios para la subsistencia.

Por otro lado, el grupo hegemónico es capaz de dirigir ideológica y culturalmente a otros grupos sociales; luego se encuentra el grupo llamado aliados, que son los encargados de difundir la filosofía de la clase dominante y en él se encuentra la iglesia y la educación. De esta manera se torna relevante el análisis de la masculinidad desde la construcción cultural y cómo ha sido aprendida, estudiada y naturalizada en los espacios de difusión ideológica. Proponer esa perspectiva crítica no implica la erradicación de la masculinidad, ni la construcción del hombre como un monstruo a derribar, por el contrario, involucra la apertura crítica de la reflexión en todos los espacios de la vida cotidiana, para poder desandarlos y ganar autonomía en las decisiones.

En la percepción sobre los aspectos microsociales se encuentran en la definición de los roles femeninos o masculinos. Por ejemplo, los vinculados a la crianza de los niños y niñas, a la autoridad y mando en las decisiones domésticas, incluso en los estereotipos y prejuicios construidos en base a la ropa, colores, actividades deportivas y gustos asociados a los varones y mujeres.

Para Gramsci, la hegemonía implica una sociedad masificada, cohesionada a través del sentido común, que predomina sobre el buen sentido. Este último representa para el autor el “núcleo sano” del sentido común, donde encontramos la necesidad de dar consciencia al propio hacer, y es este buen sentido el que debe ser desarrollado a fin de darle unidad y coherencia. El hombre masa, que sigue la ideología como fe, se siente realizado y la gobernabilidad no peligra:

*El sentido común, es entonces, la expresión vulgar de la creencia irracional en un mundo dominado por lo mitológico y lo religioso. Es natural que el sentido común sea el producto socialmente necesario de esta filosofía, que es la filosofía de la dominación, en tanto impide el desarrollo del buen sentido (Calello, 2003, p. 38).*

Bonino (2001) contribuye al estudio de la masculinidad hegemónica desde un modelo imperante pero cambiante según el contexto cultural y social.

*Esta forma, la masculinidad tradicional, llamada más exactamente masculinidad hegemónica (MH), no es solo una manifestación predominante, sino que como tal queda definida como modelo social hegemónico que impone un modo particular de configuración de la subjetividad, la corporalidad, la posición existencial del común de los hombres y de los hombres comunes, e inhibe y anula la jerarquización social de las otras masculinidades, más aún en estos tiempos de globalización homogeneizante donde esta MH también lo es (Bonino, 2001).*

Aporta la distinción necesaria entre la masculinidad hegemónica y las masculinidades. De esta manera, entra en jaque el cuestionamiento sobre la masculinidad, permitiendo ser repensada desde sus múltiples manifestaciones. De este modo, reconocer que en los tiempos actuales predomina un mandato cultural y social hegemónico en relación a lo “masculino” y lo que ello significa; pero a la vez, convive con otras formas de masculinidades, que, al no ser hegemónicas, tienen un impacto menor en las relaciones sociales. Sin embargo, tanto una como otras operan en la subjetividad otorgando un marco de identidad.

En el presente trabajo, se toma el concepto a partir de la definición que el mismo autor propone:

*La MH es la configuración normativizante de prácticas sociales para los varones predominante en nuestra cultura patriarcal, con variaciones, pero persistente. Aunque algunas de sus componentes estén actualmente en crisis de legitimación social, su poder configurador sigue casi intacto. Relacionada con la voluntad de dominio y control, es un Corpus construido sociohistóricamente, de producción ideológica, resultante de los procesos de organización social de las relaciones mujer/hombre a partir de la cultura de dominación y jerarquización masculina (Bonino, 2001).*

En cuanto a las creencias matriciales que rondan el concepto, Bonino (2001) menciona cuatro: la autosuficiencia prestigiosa, la belicosidad heroica, el respeto al valor de la jerarquía y, por último, la superioridad sobre las mujeres (y sobre los varones no tan masculinos). Esta tipología contribuye al análisis de los pilares por los que se sostiene el mandato de la masculinidad hegemónica dentro de una sociedad patriarcal, donde las características propias de la identidad masculina se reproducen. Una actitud de autosuficiencia en el desarrollo económico y social; sortear situaciones adversas desarrollando un espíritu heroico, asumir roles

jerárquicos y mostrar superioridad frente al resto, asume -entre otras cosas- la masculinidad heterosexual normativa que ofrece relaciones de dominación y subordinación de la mujer.

Por lo que, en el presente trabajo se pretende aportar a la construcción de las masculinidades desde la ESI, intentando vincular analíticamente la perspectiva del cuidado del cuerpo y la salud considerando los indicadores no solo de acceso a la salud como derecho, sino en la irrupción que tiene en los varones los cuidados concernientes a los chequeos médicos, a los controles de salud y a la impronta que como varones le otorgan al cuidado de su propio cuerpo.

Desde la valoración de la afectividad, el foco está puesto en el desarrollo y las demostraciones de afectos entre varones y de los varones con el resto de la sociedad, la posibilidad de canalizar las emociones y expresar sus sentimientos a la hora de establecer vínculos sociales.

En la misma línea, la perspectiva de género, tal y como se desarrolló anteriormente, está orientada a desarmar las construcciones sociales que asocia al género con estereotipos o mandatos sociales desde las características consideradas propias de las mujeres como las propias de los varones y a problematizar la asimetría de género que se refleja en el acceso al trabajo, a los cuidados, a las libertades de transitar los espacios públicos de igual manera y, sobre todo, a propiciar la equidad de género. Promueve respetar las diferencias y la diversidad sexual, sin que eso reproduzca situaciones violentas en la cotidianeidad.

Y, por último, todos los ejes en relación con el ejercicio de los derechos, implica contar con conocimiento científico y veraz en la formación de sujetos portadores de derechos y, por ende, evitar la vulneración de estos.

## **II. Metodología**

Para alcanzar los objetivos propuestos, el estudio siguió una estrategia de carácter cuantitativo y cualitativo, que se ajusta a los diferentes momentos de la investigación (Vasilachis de Gialdino, 1992).

La investigación cualitativa parte de una perspectiva inductiva, que produce conocimiento a partir de comprender los significados de las acciones que distintos actores desarrollan en contextos específicos. A pesar de no ser representativo de la totalidad de las experiencias del Distrito, este enfoque resulta el más adecuado para conocer en profundidad cuestiones particulares; en este caso, el recorrido y los procesos que tienen lugar en las organizaciones que trabajan ESI, el punto de vista de quienes participaron de esas experiencias y las condiciones que se produjeron para la incorporación sistemática de la Educación Sexual Integral. El énfasis del análisis cualitativo está en *“iluminar, comprender y extrapolar más que en la determinación causal, la predicción y la generalización”* (Patton, 1990). Por esta razón, la aplicación de técnicas cualitativas no requiere de la construcción de una muestra representativa, sino de selección de casos significativos en función del objeto de la investigación y con la finalidad de la construcción de conocimiento.

Para indagar el alcance de la Ley de Educación Sexual Integral respecto de los contenidos vinculados a la perspectiva de género y masculinidades, se aplicó una encuesta en la población de estudiantes de primer año de las carreras de la Secretaría de Medios y Comunicaciones de la UNLaM. Las encuestas CAWI (*Computer Assisted Web Interviewing*) son cuestionarios digitales distribuidos a través de medios online y guiados por un software,

que permiten a los investigadores recabar información de manera más rápida y analizarla de forma óptima. El cuestionario se administró mediante un enlace que se adaptó automáticamente en su visualización a distintos formatos de acuerdo con el dispositivo desde el que se respondió. Fue enviado desde la plataforma a las casillas de correo electrónico de los alumnos y alumnas.

En cuanto al procesamiento, los datos fueron procesados en el programa SPSS, permitiendo una lectura general de las distribuciones porcentuales; pero a la vez, ofreciendo la posibilidad de cruzar variables, crear nuevas y analizar la información obtenida desde una multiplicidad de aspectos.

El trabajo de campo implicó, desde una perspectiva cualitativa, una revisión bibliográfica extensa, con análisis de datos secundarios y perspectivas reflexivas. La intención era acceder y detectar las situaciones en que se expresan los universos culturales y sociales en su compleja articulación y variedad (Guber, 2001), identificar áreas de vacancia en las cuales los resultados de la investigación fueran provechosos.

Asimismo, se relevaron experiencias de ESI organizadas durante los últimos 5 años por la Comisión de Educación del Consejo de Promoción y Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes NNYA de La Matanza. El propósito de este relevamiento fue visibilizarlas y obtener información exhaustiva sobre el universo vasto y heterogéneo de propuestas y actividades educativas, culturales, deportivas y artísticas llevadas adelante por diversos actores de la comunidad como movimientos sociales, cooperativas, redes de docentes, sindicatos, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones sin fines de lucro. Implicó realizar una primera caracterización del universo de experiencias que se desplegaron en el territorio local y que son parte de la formación de niñas, niños y adolescentes. El relevamiento permitió producir insumos para el diseño y difusión de piezas educomunicacionales para el fortalecimiento de las experiencias, desde una perspectiva que permita otorgarles mayor visibilidad, vincularlas y ponerlas en valor; en tanto pueden nutrir las reflexiones y orientaciones generales para la implementación de ESI desde un enfoque de género.

A partir del análisis de los datos relevados se inició un proceso de vinculación que implicó retroalimentación con las agencias gubernamentales con responsabilidad en la ESI, mediante la realización de entrevistas a actores estratégicos de esos organismos.

Finalmente, luego de identificar las áreas de vacancia, se realizarán piezas de educomunicación con estudiantes de las carreras de la Secretaría mencionada, que servirán como herramientas para el desarrollo de procesos educativos y comunicativos en relación con la ESI desde un enfoque de género.

Estas piezas, los datos recolectados a través de la encuesta y las lecciones aprendidas por medio de la sistematización, fueron compartidas con la institución adoptante, Confederación de Adolescencias y Juventudes de Iberoamérica, Italia y el Caribe (CODAJIC), específicamente al grupo de trabajo en masculinidades. También serán presentados a la Institución solicitante Sociedad Argentina de Salud Integral de Adolescentes (SASIA) para difundir y replicar en distintos puntos del país y la región.

El registro, sistematización y confección del informe se ajusta a los lineamientos éticos para las Ciencias Sociales y Humanidades elaborados por el Comité de Ética del Ministerio de Educación, Ciencias y Tecnología (Resolución N° 2857/06). En lo que respecta a la confidencialidad de los datos, referimos al Artículo 8 donde se dice que los investigadores han de respetar la privacidad y están obligados a la confidencialidad de toda información.

### III. Resultados

Análisis sobre La Educación Sexual Integral.

El estudio pretende indagar el alcance de la Ley de Educación Sexual Integral respecto de su pertinencia, precisión, actualidad, confiabilidad y sus efectos en la comprensión de las masculinidades desde la perspectiva de género en jóvenes estudiantes de la Universidad Nacional de La Matanza durante el año 2022.

A través del cuestionario suministrado de manera virtual, se inició el primer sondeo de la temática que consistió en recolectar información cuantitativa acerca del conocimiento de la ESI. Debido a que la Ley fue sancionada en el año 2006, y que el estudiantado respondiente cuenta con estudios secundarios obligatorios completos, uno de los principales interrogantes fue sobre el conocimiento de la Ley. Se esperaba obtener un alto porcentaje de respuestas positivas, sin embargo, los datos indicaron que:

**Figura 1.** ¿Conocés la Ley 26.150 de Educación Sexual Integral (ESI)?

¿Conoces la Ley 26.150 de Educación Sexual Integral (ESI)?				
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Válido	Sí	112	68%	68%
	No	52	32%	100%
	Total	164	100%	

**Fuente:** elaboración propia con datos extraídos del cuestionario aplicado a estudiantes de las carreras de la Secretaría de Medios de Comunicación de la UNLaM durante el año 2022.

Si bien el 68% reconoció saber de la Ley N° 26.150, se encontró que un importante porcentaje de ellos la desconoce. Es decir, a pesar de que han pasado 16 años de su sanción, no se ha alcanzado una implementación del 100% en los establecimientos educativos de enseñanza obligatoria. Este dato expresaría la falta de formación y difusión del contenido básico de la Ley, y para profundizar en los elementos descriptivos que podrían afectar a ese porcentaje, se ha decidido contemplar las edades de los encuestados/as.

**Figura 2.** Distribución por edad

Distribución por edad			
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
18-20	90	55%	55%
21-23	37	23%	78%
24 y más	37	22%	100%
Total	164	100%	

**Fuente:** elaboración propia con datos extraídos del cuestionario aplicado a estudiantes de las carreras de la Secretaría de Medios de Comunicación de la UNLaM durante el año 2022.

A partir de los datos expresados en la distribución porcentual acumulada, y en consideración de la fecha en la que fuera sancionada la Ley N° 26.150, se observa que el 77% de los/as estudiantes ha culminado sus estudios secundarios en los últimos 6 años, por lo cual deberían haber tenido ESI en su etapa de escolarización.

Entre el porcentaje de los que no conocían la Ley y la media en la edad, hay una diferencia aproximada del 10% de encuestados que tienen 24 años y más que no conocen la ESI.

En ese caso, se analizó la percepción sobre la importancia de la Ley, debido a que, en un primer cruce simple, tanto los que habían dicho que *No* la conocían como los que *Si* la conocían, expresaron casi en un 90% que es muy importante su aplicación en las escuelas.

**Figura 3.** *¿Qué tan importante crees que estener ESI en las escuelas? Variable cruzada con ¿Conocés la Ley 26.150 de Educación Sexual Integral (ESI)? Expresada en porcentaje*

¿Conoces la Ley 26.150 de Educación Sexual Integral (ESI)?				
		Sí	No	Total
¿Qué tan importante crees que es tener ESI en las escuelas?	Muy importante	61%	25%	86%
	Poco importante	1%	0%	1%
	Importante	5%	6%	11%
	No sabe	1%	1%	2%
Total		68%	32%	100%

**Fuente:** elaboración propia con datos extraídos del cuestionario aplicado a estudiantes de las carreras de la Secretaría de Medios de Comunicación de la UNLaM durante el año 2022.

En el último cuadro se puede ver que no existirían dudas con respecto a la pertinencia de la ESI en los espacios de educación obligatoria, siendo considerada Importante y Muy importante en casi un 97%.

Hasta aquí, los datos permiten apreciar en el grupo poblacional, cuál ha sido la percepción y el conocimiento que se tiene sobre la Ley N° 26.150. Se deja a la vista el gran interés que existe para su implicancia en el crecimiento y desarrollo de las personas, tanto desde los niveles iniciales como de los más avanzados. Lo llamativo de estos datos fue el porcentaje significativo de la población que no conocían la Ley porque, como dijéramos anteriormente, a 16 años de su sanción ya debería estar instalada en la currícula escolar obligatoria, con un ejercicio efectivo de su aplicación.

### **Pertinencia y actualidad**

Reflexionar sobre la pertinencia de la Ley N° 26.150 requiere esclarecer, en principio, cuáles son los lineamientos claves y específicos de la misma en los espacios institucionales. Así, para abordar los ejes de estereotipos de género, identidad/es, vínculos amorosos, cuidado del cuerpo y la salud, y el ejercicio de los derechos, es necesario reconocer cuáles habían sido las temáticas y cómo las habían trabajado en las escuelas.

**Figura 4.** *¿Cuáles temáticas de la ESI abordaron en tu escuela secundaria?*

¿Cuáles temáticas de la ESI abordaron en tu escuela secundaria?		
	Frecuencia	Porcentaje
Perspectiva sobre el aborto	37	22,6%
Prevención de Infecciones de Transmisión Sexual	128	78,0%
No discriminación	59	36,0%
Derechos y sexualidades	45	27,4%
Capacidad de decidir con autonomía	36	22,0%

Métodos anticonceptivos	148	90,2%
"Ni Una Menos"	51	31,1%
Violencia y maltrato en los vínculos	53	32,3%
Equidad de género	39	23,8%
Embarazo no planificado	56	78,0%
Aparato reproductor	110	67,1%
Formas de relacionarse en pareja	27	16,5%
Seguridad y uso responsable en las redes	37	22,6%
Modas y patrones de belleza	26	15,9%
Identidad Sexual	38	23,2%
Cuidado del cuerpo y salud reproductiva	77	47,0%
Formación de estereotipos y prejuicios	37	22,6%

**Fuente:** elaboración propia con datos extraídos del cuestionario aplicado a estudiantes de las carreras de la Secretaría de Medios de Comunicación de la UNLaM durante el año 2022.

Los datos reflejan, en primer lugar, el enfoque reproductor y biologicista de los lineamientos de la ESI. Es decir, pese a que su definición remarque la importancia de la Educación Sexual Integral, pareciera estar descartado -al menos, hasta el momento- el abordaje Integral que requiere la salud sexual y reproductiva. Se evidencia que los porcentajes superiores al 75% son los destinados a la “Prevención de Infecciones de Transmisión Sexual”, “Embarazo no planificado” y “métodos anticonceptivos”. Mientras que las temáticas menos abordadas fueron “Modas y Patrones de Belleza” y “Formas de relacionarse en pareja”.

En cuanto a las formas trabajadas en el aula para el tratamiento de la ESI, se encuentra que el mayor porcentaje se concentra en las explicaciones catedráticas de los docentes sobre el tema, seguidas del uso de afiches/láminas y de la creación de un espacio para la circulación de la palabra entre los estudiantes.

**Figura 5.** ¿Qué actividades se realizaron para trabajar estas temáticas?

¿Qué actividades se realizaron para trabajar estas temáticas?		
	Frecuencia	Porcentaje
Los/las profesores nos explicaron el tema	134	81,7%
Lecturas periodísticas y debates	34	20,7%
Visualización de películas y debates	29	17,7%
Presentación de muestras	28	17,1%
Campaña de concientización	14	8,5%
Láminas/afiches	66	40,2%
Conversación entre estudiantes	66	40,2%
Total	164	100%

**Fuente:** elaboración propia con datos extraídos del cuestionario aplicado a estudiantes de las carreras de la Secretaría de Medios de Comunicación de la UNLaM durante el año 2022.

Retomando el interés por profundizar en los lineamientos de la Ley, los datos hasta aquí presentados dan cuenta de un vacío entre la pertinencia y la obligatoriedad de ésta y que las formas de brindarlas en el aula requieren del uso de un material dinámico, de intercambio, tal vez, de una constancia interdisciplinaria, transversal y longitudinal.

En cuanto a la pertinencia de la Ley y los intereses de los estudiantes, se ha incorporado la pregunta sobre ¿cuáles temáticas les hubiera gustado trabajar? A fin de contrastar las temáticas poco abordadas con las deseadas por nuestra población de estudio.

**Figura 6.** *¿Qué temas sobre ESI te hubiera gustado abordar o profundizar?*

¿Qué temas sobre ESI te hubiera gustado abordar o profundizar?		
	Frecuencia	Porcentaje
Métodos anticonceptivos	41	25,0%
Prevención de Infecciones de Transmisión Sexual	45	27,4%
Embarazo No planificado	65	39,6%
Perspectiva sobre el aborto	81	49,4%
Capacidad de decidir con autonomía	60	36,6%
Identidad sexual	71	43,3%
Formación de estereotipos y prejuicios	66	40,2%
No discriminación	52	31,7%
Equidad de género	59	36,0%
Formas de relacionarse en pareja	67	40,9%
Violencia y maltrato en los vínculos	69	42,1%
"Ni una Menos"	49	29,9%
Seguridad y uso responsable en las redes	55	33,5%
Derechos y sexualidades	59	36,0%
Cuidado del cuerpo y salud reproductiva	59	36,0%
Aparato reproductor	26	15,9%
Moda y patrones de belleza	46	28,0%
Total	164	100%

**Fuente:** elaboración propia con datos extraídos del cuestionario aplicado a estudiantes de las carreras de la Secretaría de Medios de Comunicación de la UNLaM durante el año 2022.

Los datos evidencian una coincidencia entre los temas menos abordados (los que contienen menos del 25%) con los que les hubiera gustado trabajar que, llamativamente, su porcentaje de interés supera el 35%.

### **Precisión**

Medir la precisión de los lineamientos de la ESI a través de un cuestionario cuantitativo resultó ser muy complejo debido a los límites inherentes de la estrategia de recolección de datos. Aun así, se utilizaron preguntas guía para explorar la percepción de la precisión de la ESI, con relación al reconocimiento que tienen de situaciones de violencia o maltrato en los vínculos, formación de estereotipos y mandatos sociales; y con ello la posibilidad de sentir-se, reconocerse sujetos portadores de derechos.

**Figura 7.** *¿En algún momento sentiste que se vulneraron tus derechos sexuales, de género o reproductivos? Distribución según género:*

		Varón porcentual	Mujer porcentual	Otro/a	
	Si	4,4%	21,0%	2,5%	27,9%

¿Algún momento sentiste que se vulneraron tus derechos sexuales, de género o reproductivos?	No	35,5%	18,0%	0,0%	53,5%
	No sé	7,0%	11,0%	0,6%	18,6%
Total		46,9%	50,0%	3,1%	100,0%

**Fuente:** elaboración propia con datos extraídos del cuestionario aplicado a estudiantes de las carreras de la Secretaría de Medios de Comunicación de la UNLaM durante el año 2022.

En términos porcentuales, la mayoría de los varones expresó *no* haber sentido vulneración en sus derechos sexuales, de género o reproductivos, mientras que la mayoría de las mujeres -el 21%- *si* reconoce haber sentido la vulneración de sus derechos sexuales, de género o reproductivos.

La lectura de los datos podría estar vinculada a la “mayor” exposición o responsabilidad que “caería” en las mujeres en el momento de atender a los cuidados de su salud reproductiva; por ejemplo, acudir a consultas ginecológicas con mayor frecuencia que los varones, asumir un rol activo en el reconocimiento de los derechos sexuales, entender situaciones en las que deben poner un límite al cómo vivir la sexualidad, maternidad deseada y no deseada, respetar *el No es No*, etc.

Los porcentajes, si bien no son altos, muestran una cosmovisión socialmente construida en la que se reproducen patrones y roles en los cuales las mujeres deben conocer sus derechos y exigir su respeto, mientras que los varones son aquellos que no reconocen la vulneración de sus derechos porque -suelen ser -quienes los violentan.

Cuando se profundizó en los vínculos y relaciones de pareja encontramos:

**Figura 8.** ¿Reconocés haber sufrido o ejercido alguna situación de violencia de género. Distribución según género.

		Varón	Mujer	Otro/a	Total
¿Reconocés haber sufrido o ejercido alguna situación de violencia de género?	Si	9,9%	21,5%	2,5%	34,0%
	No	37,3%	28,5%	0,6%	66,0%
Total		47,2%	50,0%	3,1%	100,0%

**Fuente:** elaboración propia con datos extraídos del cuestionario aplicado a estudiantes de las carreras de la Secretaría de Medios de Comunicación de la UNLaM durante el año 2022.

**Figura 9.** ¿Reconocés haber sufrido o ejercido alguna situación de violencia física en un vínculo de pareja? Distribución según género.

		Varón	Mujer	Otro/a	Total
¿Reconocés haber sufrido o ejercido alguna situación de violencia física en un vínculo de pareja?	Si	4%	11%	1%	16%
	No	43%	39%	2%	84%
Total		47%	50%	3%	100%

**Fuente:** elaboración propia con datos extraídos del cuestionario aplicado a estudiantes de las carreras de la Secretaría de Medios de Comunicación de la UNLaM durante el año 2022.

**Figura 10.** ¿Reconocés haber sufrido o ejercido alguna situación de violencia psicológica en un vínculo de pareja? Distribución según género.

		Varón	Mujer	Otro/a	Total
--	--	-------	-------	--------	-------

¿Reconocés haber sufrido o ejercido alguna situación de violencia psicológica en un vínculo de pareja?	Si	9%	18%	2,5%	29,5%
	No	37%	32%	0,5%	69,5%
Total		46%	50%	3%	99%

**Fuente:** elaboración propia con datos extraídos del cuestionario aplicado a estudiantes de las carreras de la Secretaría de Medios de Comunicación de la UNLaM durante el año 2022.

En los últimos tres cuadros se observa una simetría entre los porcentajes tanto de los varones como de las mujeres. Es decir, ambos géneros expresan un mayor porcentaje en la opción *no* para las preguntas sobre “¿Reconoce haber sufrido/ejercido alguna situación de violencia de género, violencia física o psicológica en un vínculo de pareja?”. Sin embargo, comparativamente, en todos los cuadros se observa que el porcentaje de las mujeres que dicen *sí* como respuesta es superior al de los varones que también dicen *sí*. Paralelamente, el porcentaje es superior entre los varones que dicen que *no* han sufrido/ejercido violencias.

Las preguntas que interpelan la sensibilidad subjetiva de los respondentes suelen encontrarse condicionadas con cierto “*deber ser*”. Es así como, tal vez, los datos porcentuales no sean el reflejo de lo que efectivamente pueda suceder. La implicancia de la ESI reside en la posibilidad de acceder a la información legal y normativa, como también, la posibilidad de adquirir herramientas que les permita a los/as estudiantes interrogar-se sobre sus propias prácticas, roles, pudiendo así prevenir situaciones de violencia de género.

Siguiendo con la línea de la precisión sobre los lineamientos de la ESI, se consideró fundamental recabar las percepciones de los estudiantes en relación con los 5 (cinco) lineamientos que fueron tomados en el presente trabajo para indagar el alcance de la Ley N° 26.150.

El primer eje o lineamiento planteado es la Perspectiva de género que ofrece la posibilidad de indagar sobre cuestiones culturales asociadas al género biológico. Brinda herramientas críticas y analíticas para poder cuestionar o desnaturalizar aquellos mandatos tradicionales que asocian -entre otras cosas- colores/vestimenta con el género biológico. Esta nueva impronta requiere que los/as docentes, así como el personal directivo, se apropie de estas nuevas miradas y puedan así compartirlas con los/as estudiantes, desglosando perfiles que determinan, que marcan límites y posibilidades según el sexo asignado al nacer. Es un eje que permite abordar los estereotipos y prejuicios desentrañando la desigualdad social asociada al género.

El interrogante que se acercó a esta dimensión arrojó el siguiente porcentaje:

**Figura 11.** ¿Qué tan importante es reconocer la perspectiva de género? Distribución porcentual por género.

		Varón	Mujer	Otro/a	Total
¿Qué tan importante es reconocer la perspectiva de género?	No sabe	2,5%	2,5%	0,0%	5,0%
	Poco importante	6,0%	6,0%	0,0%	12,0%
	Importante	12,0%	12,0%	0,6%	24,5%
	Muy importante	26,0%	30,0%	2,4%	58,5%
Total		46,5%	50,5%	3,0%	100,0%

**Fuente:** elaboración propia con datos extraídos del cuestionario aplicado a estudiantes de las carreras de la Secretaría de Medios de Comunicación de la UNLaM durante el año 2022.

Se decidió desglosar el porcentaje considerando el género de los encuestados con la finalidad de profundizar un poco más en el dato. Si bien la distribución porcentual se mantuvo pareja, apenas un 4% más de las mujeres considera que es muy importante incluir la perspectiva de género.

**Figura 12.** *¿Qué tan importante es respetar la diversidad? Distribución porcentual según género.*

		Varón	Mujer	Otro/a	Total
¿Qué tan importante es respetar la diversidad?	No sabe	2,0%	2,0%	0,0%	4,0%
	Poco importante	4,0%	1,0%	0,0%	5,0%
	Importante	8,0%	8,0%	0,0%	16,0%
	Muy importante	33,0%	38,0%	4,0%	75,0%
Total		47,0%	49,0%	4,0%	100,0%

**Fuente:** elaboración propia con datos extraídos del cuestionario aplicado a estudiantes de las carreras de la Secretaría de Medios de Comunicación de la UNLaM durante el año 2022.

Cuando se habla de diversidad, se entiende la posibilidad de discriminar positivamente las características selectivas de los actuantes. En un entorno social donde se emanan determinados comportamientos, preferencias, roles, etcétera según el desarrollo cultural del mismo, es factible reconocer que ciertos mandatos son naturalizados y enraizados culturalmente de manera tal que nos impide desnaturalizarlo. Así, se tiende a considerar la diversidad en términos puramente culturales, consumos musicales, modos de presentarse a la vida cotidiana, de sentirse, entre otros. Cuando la ESI hace alusión a la diversidad, se orienta a la posibilidad de pensar al sujeto como un sujeto en construcción, cuya identidad no se encuentra forjada al nacer, sino más bien, brindando las herramientas para la reflexión en torno a los propios gustos como a los de los demás.

Es imprescindible definir a la diversidad sexual como identidad del ser, que se construye y deconstruye a medida que realizamos la socialización por diversos espacios pero, sobre todo, que libere de culpa y de castigos en torno a ellos. Vivir la libertad sexual con total responsabilidad afectiva, cuidados de la salud y por sobre todo entendiendo que la misma puede ser fluctuante y no determinada ni por el sexo ni por la naturaleza.

Desde esta perspectiva, es un desafío brindar a los estudiantes la posibilidad de respetarse a sí mismos en sus propias elecciones, como también respetar las elecciones de los demás. Los datos, demuestran que la población encuestada considera, en casi un 80%, que es Importante y Muy importante respetar la diversidad.

**Figura 13.** *¿Qué tan importante es valorar la afectividad? Distribución porcentual según género.*

	Varón	Mujer	Otro/a	Total
--	-------	-------	--------	-------

¿Qué tan importante es valorar la afectividad?	No sabe	3,0%	2,0%	0,0%	5,0%
	Poco importante	5,0%	6,0%	0,0%	11,0%
	Importante	14,0%	15,0%	0,0%	29,0%
	Muy importante	25,0%	27,0%	3,0%	55,0%
Total		47,0%	50,0%	3,0%	100,0%

**Fuente:** elaboración propia con datos extraídos del cuestionario aplicado a estudiantes de las carreras de la Secretaría de Medios de Comunicación de la UNLaM durante el año 2022.

La pregunta que suele primar en este eje es *¿Qué se entiende por afectividad? ¿En qué medida la escuela, como institución, podría trabajar este lineamiento?*

En base al desarrollo del trabajo, se toma la visión de un individuo que vive y se desarrolla en un entorno social y cultural que incluye a los otros. Esa premisa es la que debe permitir reflexionar sobre las emociones y las sensaciones que se generan en la convivencia con la otredad pudiendo, así, reconocer hasta qué punto un vínculo con otro podría ocasionar sentimientos dolorosos, de angustia o incomodidad. De esa manera, el ejercicio se enmarca en la posibilidad de racionalizar esas emociones y poder transmitirlos al otro, atendiendo también al cuidado de sus propias emociones.

En los porcentajes, la mayoría de las personas encuestadas expresaron la importancia de la afectividad. Los vínculos sociales por los que transita el individuo son variados y diversos; estamos inmersos en una trama de acciones sociales, por ende, saber comunicarse y comunicar las emociones es un ejercicio que requiere de mucha atención, en principio para reconocerlas en sí mismo, y en segundo lugar para poder transmitirlos.

**Figura 14.** *¿Qué tan importante es ejercer nuestros derechos? Distribución porcentual según género.*

		Varón	Mujer	Otro/a	Total
¿Qué tan importante es ejercer nuestros derechos?	No sabe	2,0%	2,0%	0,0%	4,0%
	Poco importante	1,0%	0,0%	0,0%	1,0%
	Importante	4,0%	5,0%	0,0%	9,0%
	Muy importante	40,0%	43,0%	3,0%	86,0%
Total		47,0%	50,0%	3,0%	100,0%

**Fuente:** elaboración propia con datos extraídos del cuestionario aplicado a estudiantes de las carreras de la Secretaría de Medios de Comunicación de la UNLaM durante el año 2022.

La presentación por escala de los lineamientos de la ESI evidencia claramente que un alto porcentaje considera entre Importante y Muy importante abordar y conocer el eje *“Ejercer nuestros derechos”*.

La amplitud del tema permitirá explorar saberes en torno a los Derechos Humanos, así como a los derechos sexuales y reproductivos. Se trata de:

*(...) recibir información científicamente validada para poder cuidar su propio cuerpo y asumir conductas responsables y solidarias con relación a los otros y las otras, derecho a habitar instituciones educativas en los que se respeten por igual los derechos de varones y mujeres, sin estereotipo de género que cimienten*

*desigualdad. - derecho a vivir sin violencia, - derecho a poder vivir libremente su sexualidad sin sufrir ningún tipo de discriminación por su orientación sexual, - el derecho a poder expresar sus emociones y sentimientos, - el derecho a contar con adultos responsables que puedan acompañarlos y orientarlos en situaciones de maltrato o abuso (Presidencia de la Nación, s.f.).*

Es decir, el ejercicio de los derechos se concreta en el intercambio a partir del saber o la información compartida, asumiendo a los y las alumnas como sujetos portadores de derechos y al brindar el espacio de escucha de las opiniones, deseos, inquietudes, sentimientos, etc. El intercambio propicia el desarrollo de la autonomía como la posibilidad de sentirse responsables al momento de vivir su sexualidad de forma plena, priorizando los derechos y el cuidado de uno y del otro.

**Figura 15.** *¿Qué tan importante es cuidar nuestro cuerpo y la salud? Distribución porcentual según género.*

		Varón	Mujer	Otro/a	Total
¿Qué tan importante es cuidar nuestro cuerpo y la salud?	No sabe	2,0%	2,0%	0,0%	4,0%
	Poco importante	1,0%	0,0%	0,0%	1,0%
	Importante	3,0%	1,0%	6,0%	10,0%
	Muy importante	35,0%	47,0%	3,0%	85,0%
Total		41,0%	50,0%	9,0%	100,0%

**Fuente:** elaboración propia con datos extraídos del cuestionario aplicado a estudiantes de las carreras de la Secretaría de Medios de Comunicación de la UNLaM durante el año 2022.

Tal como se fue desarrollando hasta el momento, la mayoría opina que es importante y muy importante el abordaje de este lineamiento de la ESI. Los interrogantes que se despiertan son en el cómo son abordados y sí de alguna manera se profundizan en la integralidad que promueve la Ley.

Cuidar nuestro cuerpo y la salud se torna uno de los ejes más relevantes, debido a la educación sobre su cuidado, ya sea en términos de higiene, así como también en términos del modo en el que lo tratamos, el reconocimiento de la “*intimidad*”, haciendo referencia implícitamente en los límites físicos y psicológicos en los que el individuo puede actuar.

Cuidar el cuerpo en la salud como concepto bio-social, implica el ambiente donde vivimos, el alimento que le damos, las libertades y responsabilidades sexuales y reproductivas. Pero también reflexionar acerca de los condicionantes mediáticos que imperan un “*tipo*” de cuerpo como hegemónico, válido y exitoso que invierte las consideraciones de salud por la hegemonía que podrían incitar la realización de prácticas nocivas en los jóvenes.

Los ejes hasta aquí presentados guardan estrecha relación entre sí, y uno no podría brindarse sin el otro. Mencionar la importancia del cuerpo, introduce la noción de identidad y un devenir de sujetos sexuados inmersos en una trama cultural e histórica.

La sanción de la Ley N° 26.150 abrió un camino para reflexionar sobre la propia identidad, pero también dejó en evidencia la generación de expectativas que nuclea el concepto de femenino y masculino; la asociación y caracterización de éstos promueve roles, expectativas, y formas de ser esperables para los “varones” y otras para las “mujeres”.

En el siguiente apartado, se presentarán los resultados que invitan a la reflexión desde la perspectiva cultural y la construcción de masculinidades.

Análisis sobre la Construcción de masculinidades y ESI.

En este apartado se pretende analizar el segundo gran eje del trabajo de investigación. El mismo, propone un análisis desde la ESI, y luego el abordaje desde las masculinidades.

Considerando los límites del instrumento de recolección de datos y la perspectiva exploratoria de los mismos, se seleccionaron tres ejes que conforman la construcción de masculinidades: 1. Masculinidad hegemónica; 2. Estereotipos de género; 3. Acceso al derecho por parte de los varones.

### **III. Masculinidad Hegemónica:**

Conceptualmente la masculinidad refiere a la construcción histórica y cultural de una determinada manera de concebir la realidad. Implica un velo en el que prevalecen ciertos modos y maneras de ser y de actuar focalizadas desde la óptica del binarismo femenino y masculino, socavando cuestiones de prestigio y desigualdades que impactan en el ámbito social.

La problematización de dicho concepto reside en aportar una lectura crítica en aquellos espacios comunes de la vida en sociedad que puedan referenciar a una desigualdad en base a la perspectiva de género.

Luis Bonino (2001) identifica cuatro creencias que sostienen la masculinidad Hegemónica:

Autosuficiencia Prestigiosa -entendida como una persona masculina que dedica su tiempo a realizar actividades que realcen su prestigio en el ámbito público-.

Heroísmo bélico -persona masculina que mantenga un comportamiento heroico sin temor de poner en riesgo su vida-.

Superioridad por sexo -asunción de la creencia sexista que considera al sexo masculino como superior a cualquier otra expresión de género-.

Autoridad por jerarquía -precepto que enmarca la jerarquía como fuente de autoridad frente al carisma, el conocimiento, entre otros-.

Por su parte, Bourdieu (1990) afirma:

*Relacionada con la voluntad de dominio y control, es un Corpus construido sociohistóricamente, de producción ideológica, resultante de los procesos de organización social de las relaciones mujer/hombre a partir de la cultura de dominación y jerarquización masculina. Elemento clave en el mantenimiento de dicha cultura, deriva su poder de la naturalización de mitos acerca de los géneros, construidos para la legitimación del dominio masculino y la desigual distribución genérica del poder. Esta naturalización permite mostrar como verdades una serie de falacias sociales sobre el ser y deber ser de los saberes, pensares, estares y sentires de los hombres, logrando -como todo poder hegemónico-, que la vieja fuerza bruta de imposición sea reemplazada por la violentación invisible de las mentes, logrando la consensuación de algo que es sólo una ilusión (Bourdieu, 1990, 84).*

Como afirma el mismo autor, las maneras socialmente construidas y aceptadas cobran peso a partir de la naturalización y el poder simbólico que imprimen aquellas prácticas. Así, para ahondar en las percepciones que los entrevistados tienen en relación con el concepto de Masculinidad Hegemónica, nos encontramos con lo siguiente:

**Figura 16.** ¿Conocés el concepto de masculinidad hegemónica? Distribución según género.

		Varón	Mujer	Otro/a	Total
¿Conoces el concepto de masculinidad hegemónica?	Si	23%	28%	3%	54%
	No	27%	19%	0%	46%
Total		50%	47%	3%	100%

**Fuente:** elaboración propia con datos extraídos del cuestionario aplicado a estudiantes de las carreras de la Secretaría de Medios de Comunicación de la UNLaM durante el año 2022.

El 28% de las mujeres encuestadas afirman conocer o haber escuchado, al menos una vez, el concepto de masculinidad hegemónica, por sobre el 33% de los varones que afirman desconocer el concepto. Lo llamativo de los datos radica en la visibilización de que el 46% de la población total de los encuestados no conoce el concepto de masculinidad hegemónica y que probablemente sea tan naturalizada que cuesta también reflexionar al respecto.

Asimismo, se optó por analizar, a través de una tabla de valores, cuestiones vinculadas a la autosuficiencia prestigiosa y los espacios cotidianos de las personas. Por ejemplo, se consultó: “En una relación en la que ambos sujetos trabajan, el varón debería ganar más que la mujer”; seguida de “Las mujeres prefieren a varones poderosos como parejas”; “En la crianza de los hijos es mejor que el padre demuestre seguridad, autonomía y autocontrol, mientras que la madre manifiesta paciencia y serenidad”, y los valores fueron:

**Figura 17.** En una relación en la que ambos sujetos trabajan, el varón debería ganar más que la mujer.

	Frecuencia	Porcentaje
Desacuerdo	123	75,0%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	17	10,4%
No sabe/No contesta	2	1,2%
Total	142	86,6%
Perdidos sistema	22	13,4%
Total	164	100,0%

**Fuente:** elaboración propia con datos extraídos del cuestionario aplicado a estudiantes de las carreras de la Secretaría de Medios de Comunicación de la UNLaM durante el año 2022.

**Figura 18.** No me importaría que mis hijos lleven el apellido de su madre y luego el del padre.

	Frecuencia	Porcentaje
Desacuerdo	4	2,4%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	48	29,3%
Acuerdo	85	51,8%
No sabe/No contesta	5	3,0%
Total	142	86,6%
Perdidos sistema	22	13,4%
Total	164	100,0%

**Fuente:** elaboración propia con datos extraídos del cuestionario aplicado a estudiantes de las carreras de la Secretaría de Medios de Comunicación de la UNLaM durante el año 2022.

**Figura 19.** En los tiempos actuales, es preferible ser varón a mujer.

	Frecuencia	Porcentaje
Desacuerdo	41	25,0%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	42	25,6%
Acuerdo	28	17,1%
No sabe/No contesta	31	18,9%
Total	142	86,6%
Perdidos sistema	22	13,4%
Total	164	100,0%

**Fuente:** elaboración propia con datos extraídos del cuestionario aplicado a estudiantes de las carreras de la Secretaría de Medios de Comunicación de la UNLaM durante el año 2022.

Los datos reflejan que según la consigna refiera a temas vinculados con la economía, o el reconocimiento parental de la figura femenina, hay simetría en considerar posiciones neutrales. Por lo mismo, el 75% afirma estar en desacuerdo con que los varones ganen más dinero que las mujeres; y poco más de la mitad de la población manifiesta estar de acuerdo con que los hijos lleven el apellido de la madre primero y el del padre después con el 51%. Si bien más de la mitad es un porcentaje significativo, también hay un 30% que no toma partido ante la consigna. Lo mismo sucede con los valores obtenidos en relación con la preferencia de ser hombre o mujer en los tiempos actuales, siendo en ambos casos el 25% que está en desacuerdo con la frase y en dudas para optar entre estar -o no- de acuerdo.

La lectura inicial demuestra que en las consignas que evidencian posturas más claras entre los roles tradicionales de género, las respuestas se arriman a lo políticamente correcto, sin embargo, aquella que pone en preferencia alguno de los dos géneros binarios, la claridad se desvanece.

Para continuar profundizando en la construcción de la masculinidad, y siguiendo la escala de conformidad, se consultó:

**Figura 20.** Las mujeres prefieren a varones poderosos como pareja. Distribución según género.

		Varón	Mujer	Otro/a	Total
Las mujeres prefieren a varones poderosos como pareja	Desacuerdo	13%	29%	1%	43%
	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	15%	15%	1%	31%
	Acuerdo	4%	1%	0%	5%
	No sabe/No contesta	15%	5%	1%	21%
Total		47%	50%	3%	100%

**Fuente:** elaboración propia con datos extraídos del cuestionario aplicado a estudiantes de las carreras de la Secretaría de Medios de Comunicación de la UNLaM durante el año 2022.

En base a la creencia popular en donde una de las características de la masculinidad hegemónica se relaciona con la llamada autosuficiencia prestigiosa, se asume que el ser varón trae consigo la responsabilidad económica para sí mismo como para sus vínculos más cercanos que podrían depender económicamente de él. Así, se gesta y consolida el imaginario opuesto para el género femenino, por lo tanto, el tener una relación heteronormativa implicaría la selección y preferencia por aquellos varones que demuestren poder y sustento económico.

En los datos se observa la paridad entre los varones y las mujeres para no pronunciarse ni por un sí o no ante la frase “las mujeres prefieren a varones poderosos como pareja”, ambos con el 15%. Sin embargo, se observa que fueron las mujeres quienes mayoritariamente se pronunciaron en desacuerdo con la frase, asumiendo un valor del 29%, que podría estar asociado a la posición pasiva en la que dicha frase coloca a la mujer.

Para hondar en las percepciones desde el ámbito privado, se hicieron escalas de conformidad con temas vinculados a la paternidad, o cuidados del varón en el hogar.

**Figura 21.** *Últimamente los varones participan en la atención del hogar y la familia tanto o más que una mujer. Distribución según género.*

		Varón	Mujer	Otro/a	Total
Últimamente los varones participan en la atención del hogar y de la familia tanto o más que una mujer	Desacuerdo	6%	17%	1%	14%
	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	23%	18%	1%	42%
	Acuerdo	13%	8%	0%	21%
	No sabe/No contesta	6%	6%	1%	13%
Total		48%	49%	3%	100%

**Fuente:** elaboración propia con datos extraídos del cuestionario aplicado a estudiantes de las carreras de la Secretaría de Medios de Comunicación de la UNLaM durante el año 2022.

Los datos reflejan, en principio, un mayor porcentaje en la categoría Ni de acuerdo, Ni en desacuerdo, tanto entre los varones (23%) como en las mujeres (18%). Lo llamativo es que las mujeres triplicaron el nivel de desacuerdo con la frase, lo que implicaría una percepción subjetiva sobre que los varones -últimamente- no participan en la atención del hogar y de la familia tanto o más que las mujeres, mientras que los varones son quienes mayoritariamente expresan estar de acuerdo.

En relación con las llamadas tareas de cuidados y los roles socialmente asumidos en base al género, se les suele asignar a los varones el rol de mando, seguridad y autoridad. Al momento de responder a la frase “en la crianza de los hijos es mejor que el padre demuestre seguridad, autonomía y autocontrol; mientras que la madre manifiesta paciencia y serenidad” los resultados fueron:

**Figura 22.** *En la crianza de los hijos es mejor que el padre demuestre seguridad, autonomía y autocontrol; mientras la madre manifiesta paciencia y serenidad. Distribución según género.*

		Varón	Mujer	Otro/a	Total
En la crianza de los hijos es mejor que el padre demuestre seguridad, autonomía y autocontrol; mientras la madre manifiesta paciencia y serenidad	Desacuerdo	23%	35%	3%	61%
	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	15%	11%	1%	27%
	Acuerdo	4%	2%	0%	5%
	No sabe/No contesta	4%	2%	0%	5%
Total		46%	50%	4%	100%

**Fuente:** elaboración propia con datos extraídos del cuestionario aplicado a estudiantes de las carreras de la Secretaría de Medios de Comunicación de la UNLaM durante el año 2022.

En el pasado, el ordenamiento social por género asumía como característica de los varones el uso de su racionalidad para discernir en momentos de conflicto y el uso de la emocionalidad como herramienta femenina. Se establecían, por ejemplo, parámetros de crianza que consideraban que las mujeres son más empáticas y llevadas por la sensibilidad, mientras

que los varones eran quienes podrían establecer límites y prohibiciones en la organización familiar.

En el relevamiento de los datos se observan respuestas orientadas al deber ser correspondiente a la actualidad. En la coyuntura social en la que se atraviesan problemáticas en relación con el género, la cuestión del cuidado no es ajena a la exposición pública de cuáles han sido los roles históricamente masculinos y cuáles los femeninos.

Encontramos que la mayoría de los encuestados se han pronunciado en desacuerdo con la frase, tanto los varones (23%) como las mujeres (35%). Por eso, se quiso indagar más sobre las resoluciones jurídicas contemporáneas para abordar desde una perspectiva normativa el precepto que afirma como masculinidad hegemónica aquellos varones que son el principal aporte económico de los/as hijos/as:

**Figura 23.** *¿Considerás que en los cuidados parentales de los y las hijas el principal aporte económico debe ser del varón?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Válido	Sí	7	4,3%	5,8%
	No	90	54,9%	80,2%
	No sabe/No contesta	24	14,6%	100,0%
	Total	121	73,8%	
	Perdidos sistema	43	26,2%	
Total		164	100,0%	

**Fuente:** elaboración propia con datos extraídos del cuestionario aplicado a estudiantes de las carreras de la Secretaría de Medios de Comunicación de la UNLaM durante el año 2022.

Dentro de las responsabilidades parentales existen tareas como el cuidado y la convivencia, alimentos y educación, orientación y guía para el cumplimiento de sus derechos, escucha y participación en educación y respeto hacia sus vínculos. En cuanto a la mantención económica, suele interpretarse que son los padres/varones quienes debieran ser el principal aporte económico. Dicha construcción cultural deviene de consideraciones sociales que hacen al concepto de masculinidad hegemónica, que entiende al varón como proveedor económico, sin embargo, en los datos se refleja un porcentaje mayoritario, tanto en los varones como en las mujeres de casi el 55%; un porcentaje alto en la categoría No sabe/No contesta que concentra casi el 15%.

Como se dijera, la lectura de los datos enfatiza una perspectiva crítica en relación con la construcción tradicional de los roles sociales construidos de género y permite replantear cierta naturalización de lo que se espera en cada uno.

Siguiendo el análisis y la línea de interpretación crítica, se realizaron preguntas para ahondar en los estereotipos de género y las masculinidades.

### **Estereotipos de género**

Los estereotipos refieren a la construcción social y cultural que implica asociar características o denominaciones a las personas según algún aspecto de la sociedad, por eso encontramos estereotipos según nacionalidad, etnia, religión, etc. Ahora bien, hablar de estereotipos de género hace alusión a las características que devienen o se asocian al género, al

sexo o a la orientación sexual. Cabe mencionar que en ellos no existen asociaciones “naturales” o “biológicas”, sino que son asociaciones social y culturalmente construidas.

*La construcción social y cultural de las identidades y relaciones sociales de género redonda en el modo diferencial en que hombres y mujeres pueden desarrollarse en el marco de las sociedades de pertenencia, a través de su participación en la esfera familiar, laboral, comunitaria y política. De este modo, la configuración de la organización social de relaciones de género incide sustantivamente en el ejercicio pleno de los derechos humanos de mujeres y varones (Faur, 2008, p.12).*

Se consultó a los encuestados si creían en dichas construcciones basadas en el género y sus respuestas fueron:

**Figura 24.** *¿Crees que existen características que son “propias de las mujeres” así como otras que son “propias de los varones”?*

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	16	9,8%
No	105	64,0%
Total	121	73,8%
Perdidos sistema	43	26,2%
<b>Total</b>	<b>164</b>	<b>100,0%</b>

**Fuente:** elaboración propia con datos extraídos del cuestionario aplicado a estudiantes de las carreras de la Secretaría de Medios de Comunicación de la UNLaM durante el año 2022.

La mayoría de los encuestados, tanto varones como mujeres, en un 64% dicen no estar de acuerdo con la creencia de asociar características propias e independientes a cada género. Al tratarse de una pregunta concreta que expone la naturalización de las representaciones sociales, se tiende a responder en base a lo que subjetivamente se reconoce como lo ideal o lo políticamente correcto; por eso, es necesario indagar un poco más en dicho eje.

Se prosiguió a consignar una pregunta en la que se asumía la veracidad de la frase “*existen características propias de las mujeres y otras propias de los varones*” para relevar la procedencia de ésta, indagando si estas creencias son tradicionales, construidas o naturalizadas.

**Figura 25.** *Para vos las características que son propias de las mujeres y varones (roles de género).*

	Frecuencia	Porcentaje
Se heredan en la infancia	65	39%
Se consolidan con el grupo de pares	51	31%
Se instalan como normativa válida e incontestable	47	28%
Es un invento del feminismo actual	4	2%
		100%

**Fuente:** elaboración propia con datos extraídos del cuestionario aplicado a estudiantes de las carreras de la Secretaría de Medios de Comunicación de la UNLaM durante el año 2022.

Los estereotipos de género se construyen y reproducen socialmente; se naturalizan y se instalan en la conciencia colectiva a través de estrategias legales, normativas o asumidas como

incuestionables. Por lo mismo, éstas pueden ser heredadas, reforzadas o legítimas. En el cuadro se observa que la mayoría de los encuestados responde casi de manera homogénea al reconocer las características asociadas al género por las instancias anteriormente mencionadas; así, el 39% considera que son heredadas en la infancia, el 31% sostiene que se consolidan con los grupos de pares y el 28% producto de la socialización y la creencia de que existen “verdades” consideradas normas válidas e incuestionables que favorecen al orden social.

Sin embargo, es necesario reconocer también el impacto que tienen los medios de comunicación en relación con el género debido a que las publicidades y medios de comunicación masiva ponen en acción y refuerzan ciertos estereotipos. Un ejemplo típico son las publicidades que tienden a estar dirigidas a un público según el género, así como la venta de ropa o juguetes focalizados a “*para varones o mujeres*”. Por eso, se consideró necesario indagar sobre el rol de los medios y los estereotipos de género.

**Figura 26.** *¿Crees que los medios de comunicación/redes sociales/publicidades, etc., refuerzan estereotipos de género?*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Sí	102	62,2%
	No	9	5,5%
	No sabe/No contesta	10	6,1%
	Total	121	73,8%
	Perdidos sistema	43	26,2%
Total		164	100,0%

**Fuente:** elaboración propia con datos extraídos del cuestionario aplicado a estudiantes de las carreras de la Secretaría de Medios de Comunicación de la UNLaM durante el año 2022.

Los encuestados han manifestado en un 62% que en los medios de comunicación masiva se refuerzan los estereotipos de género. Se reconoce una reflexión por parte de los encuestados de no ignorar el peso que aún hoy tienen los medios de comunicación, particularmente los de difusión masiva, en consolidar creencias socialmente construidas.

Es válido reconocer la postura crítica y las teorías de género que pregonan una responsabilidad política en el impacto de los medios de comunicación, no solo en la construcción de noticias y de realidades, sino en pos de erradicar las desigualdades que devienen de los estereotipos de género. Por eso, se decidió preguntar puntualmente si ven una cosificación de las mujeres en los medios; sus respuestas fueron:

**Figura 27.** *¿Crees que en los medios de comunicación/redes sociales/publicidades, etc., las mujeres son tratadas como “cosa”?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Válido	Sí	86	71,1%	71,1%
	No	20	16,5%	87,6%
	No sabe/No contesta	15	12,4%	100,0%
	Total	121	100,0%	
Total		164	100,0%	

**Fuente:** elaboración propia con datos extraídos del cuestionario aplicado a estudiantes de las carreras de la Secretaría de Medios de Comunicación de la UNLaM durante el año 2022.

En concordancia con la respuesta anterior, el 71% afirma que en los medios de comunicación las mujeres son tratadas como “cosa”. En casi la misma proporción se encuentra la opción de No con un 16,5%; mientras que un 12,4% no sabe si efectivamente existe cosificación o no de la mujer en los medios. Lo llamativo en estos cuadros es el gran porcentaje que no reconoce -o no quiere responder- sobre la cosificación de la mujer. Esto puede deberse al agotamiento mediático que recibe el tema o a la poca importancia que se les da a los medios como instrumento de dominación ideológica, así como el rol de productor y reproductor de creencias incuestionables.

Por último, se decidió de manera separada consultar por las características que ellos asumen como propias de las mujeres o de los varones. Se tuvieron en cuenta las mismas opciones de categorías y la posibilidad de brindarles una pregunta de opción múltiple para ahondar y poder analizar el resultado subjetivo e individual, que permitan reflexionar también con las opciones elegidas anteriormente.

**Figura 28.** ¿Cómo considerarías el ser masculino?

No demostrar las emociones y sentimientos en público	21%	Gusto por actividades artísticas	13%
Demostrar seguridad y confianza	33%	Gusto por actividades políticas	15%
Preocuparse por el aspecto físico	16%	Estar en pareja con personas que cumplan el requisito de belleza física hegemónica	11%
Se realiza cuidados de salud periódicamente	17%	Estar en pareja con la persona que aman sin importar su apariencia física	35%
Ser habilidoso para las tareas de cuidado	18%	Fiel, simpático, responsable y buen compañero	24%
Ser habilidoso para las tareas del hogar/domésticas	19%	Lo que él dice es lo que se hace	38%
Ser habilidoso para las actividades deportivas con destreza física	31%	Acepta y considera la opinión de los demás, sobre todo si son mujeres	11%
Gusto por actividades competitivas	26%		

**Fuente:** elaboración propia con datos extraídos del cuestionario aplicado a estudiantes de las carreras de la Secretaría de Medios de Comunicación de la UNLaM durante el año 2022.

Las preguntas con opciones de categorías múltiples dividen los porcentajes totales en cada una de las categorías; por lo mismo, se decidió agrupar cada opción con su propio valor porcentual. Las categorías que asumen más del 30% como característica de lo masculino son: “Demostrar seguridad y confianza” con el 33%, “Ser habilidoso para las actividades deportivas con destreza física” con el 31%, “Estar en pareja con la persona que aman sin importar su apariencia física” con el 35% y, con el 38%, “Lo que él dice es lo que se hace”, lo cual permite analizar la reproducción de los estereotipos de género enmarcados en una masculinidad en

donde para los varones: “los mandatos sociales y familiares acerca del modelo de masculinidad deseable conllevan altos costos físicos y psíquicos, tales como: una menor relación con los sentimientos y afectos, una necesidad de afrontar peligros, demostrar fuerza y responder en forma agresiva” (Nieremberg, 2006, pág.45).

De esta manera, las opciones con menor valor porcentual fueron: “Gusto por las actividades artísticas” con el 13%, “Aceptar la consideración del otro, sobre todo si son mujeres” con el 11%, “Estar en pareja que cumplan con el requisito de belleza física hegemónica” también con el 11% y, por último, “Realizar cuidados de salud periódicamente<sup>1</sup>” con el 17%.

Es decir, se reafirma, de alguna manera, la naturalización de ciertas características asociadas al género que permite reflexionar sobre el impacto de los estereotipos en nuestra vida cotidiana.

La misma consigna se utilizó para recabar información sobre las características propias del ser femenino, y los resultados fueron:

**Figura 29.** ¿Cómo considerarías el ser femenino?

No demostrar las emociones y sentimientos en público	1%	Gusto por actividades artísticas	30%
Mostrar seguridad y confianza	32%	Gusto por actividades políticas	11%
Preocuparse por el aspecto físico	35%	Estar en pareja con personas que cumplan el requisito de belleza física hegemónica	10%
Se realiza cuidados de salud periódicamente	39%	Estar en pareja con la persona que aman sin importar su apariencia física	41%
Ser habilidoso para las tareas de cuidado	32%	Fiel, simpático, responsable y buen compañero	48%
Ser habilidoso para las tareas del hogar/domésticas	25%	Lo que él dice es lo que se hace	6%
Ser habilidoso para las actividades deportivas con destreza física	15%	Acepta y considera la opinión de los demás, sobre todo si son mujeres	33%
Gusto por actividades competitivas	13%		

**Fuente:** elaboración propia con datos extraídos del cuestionario aplicado a estudiantes de las carreras de la Secretaría de Medios de Comunicación de la UNLaM durante el año 2022.

Al igual que en el cuadro anterior, tomaremos aquellos valores que superan el 35% para referenciar a las características que son propias del ser femenino y encontramos que: “Preocuparse por el aspecto físico” con el 35%, “Realizar cuidados de salud periódicamente” con el 39%, “Fiel, simpática, responsable y buena compañera” con el 48%, y por último “Estar en pareja con la persona que aman sin importar su apariencia física” con el 41%. Esta última opción fue coincidente para ambos géneros, tanto el femenino como masculino, y entre las opciones menos elegidas están “Ser habilidosas para las actividades deportivas con destreza

<sup>1</sup> Dato que se analizará en el siguiente apartado.

física” con el 15% y, con el 11%, “Gusto por las actividades políticas”. Pese a la lucha y a la reflexión por correrse de los estereotipos de género, en los datos se expresa que aquellas categorías que podrían ser iguales para ambos géneros prevalecen connotaciones femeninas o masculinas que, solapadamente, se reproducen y se refuerzan en cada uno de los ámbitos por los que se transita. Así es como la destreza física sigue siendo mayormente asociada a lo masculino, mientras que las características más emocionales como ser fieles, simpáticas y buena compañera continúan estando asociadas a lo femenino.

En el próximo apartado se profundizará en algunas de las características mencionadas, analizándolas desde la perspectiva del derecho en las masculinidades.

### Acceso al Derecho

La ESI se inscribe dentro de un marco de derecho, relacionada con la inclusión y la equidad, perspectiva que fortalece la visión de niños, niñas y adolescentes como sujetos portadores de derechos con capacidad de participar, ser escuchados y no discriminados; implica brindarles igualdad de oportunidades para acceder a la información de calidad científica y validada a la salud, entre otros.

Bajo este eje se consideró necesario indagar en lo que refiere al acceso a la salud, al reconocimiento del derecho y a las masculinidades; partiendo desde los cuidados en relación con la salud reproductiva, se consultó:

**Figura 30.** El uso de anticonceptivos es ante todo responsabilidad de la mujer. Distribución según género.

		Varón	Mujer	Otro/a	Total
El uso de anticonceptivos es ante todo responsabilidad de la mujer	Desacuerdo	41%	46%	3%	90%
	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	5%	2%	0%	7%
	Acuerdo	0%	1%	0%	1%
	No sabe/No contesta	2%	0%	0%	2%
Total		48%	49%	3%	100%

**Fuente:** elaboración propia con datos extraídos del cuestionario aplicado a estudiantes de las carreras de la Secretaría de Medios de Comunicación de la UNLaM durante el año 2022.

Si bien la frase “El uso de anticonceptivos es ante todo responsabilidad de la mujer” fue construida de manera que invite a la reflexión individual en cuanto a los cuidados de la salud reproductiva, los datos muestran, con un alto porcentaje, que tanto entre los varones (41%) como en las mujeres (46%) están en desacuerdo, lo cual nos acercaría a una interpretación de internalización sobre el cuidado del cuerpo y la salud.

Ahondando en las masculinidades, se consultó si “hacerse chequeos periódicamente” constituía una característica de la masculinidad y la respuesta fue:

**Figura 31.**

	Frecuencia	Porcentaje
Se realiza cuidados de salud periódicamente	28	17,1%
Perdidos sistema	136	82,9%

Total	164	100,0%
-------	-----	--------

**Fuente:** elaboración propia con datos extraídos del cuestionario aplicado a estudiantes de las carreras de la Secretaría de Medios de Comunicación de la UNLaM durante el año 2022.

Casi un tercio de la población encuestada coincidió en que el cuidado de la salud es una característica del ser masculino, sin embargo, cuando se le consultó lo mismo en relación con la población femenina, los datos fueron:

**Figura 32.** *¿Cómo considerarías el ser femenino?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Se realiza cuidados de salud periódicamente	64	39,0%	39%
Perdidos sistema	100	61,0%	100%
Total	164	100,0%	

**Fuente:** elaboración propia con datos extraídos del cuestionario aplicado a estudiantes de las carreras de la Secretaría de Medios de Comunicación de la UNLaM durante el año 2022.

Es decir, casi el doble de la población considera que las revisiones médicas constituyen una práctica asociada a lo femenino antes que a lo masculino.

Esto no significa que los varones no vayan al médico, sino que, en términos de frecuencia, son éstos quienes acuden menos a la realización de chequeos médicos. Esta aclaración es válida para alejar esta lectura de los parámetros de -gozar de buena salud o no-, -de estar enfermo/sano- y acercarnos a la perspectiva del derecho justamente para enfatizar que todas las personas tenemos derecho a acceder al cuidado y a la atención de la salud, independientemente del género.

Asimismo, los datos han arrojado tendencias a desnaturalizar los viejos mandatos sociales y tradicionales que sentencian las relaciones de género basadas en las construcciones y roles establecidos. Se muestra una gran predisposición a responder las preguntas considerando el deber ser que, si bien sesga la validez de los datos, esta manera de responder expone una realidad en jaque y en reconstrucción. Por lo mismo, no es menor tener en cuenta que la población bajo estudio comprende una muestra de estudiantes universitarios, actualmente cursantes de las carreras de Medios en una Universidad Nacional (UNLaM).

### **Relevamiento de experiencia -base para la Sistematización FOA**

#### Relevamiento de experiencias vinculadas a la Educación Sexual Integral implementadas con participación articulada de actores que conforman el Consejo Local en La Matanza.

Antes de introducirnos en la sistematización, las experiencias vinculadas a la Educación Sexual Integral implementadas con participación articulada de actores que conforman el Consejo Local en La Matanza, explicitaremos las definiciones conceptuales y metodológicas.

Para la construcción de las categorías a sistematizar tomamos como principal referencia la “Guía práctica para la sistematización de proyectos y programas de cooperación técnica”, elaborada por la Oficina Regional de la FAO para América Latina y El Caribe, ya que brinda un esquema operativo y efectivo para los fines de esta sistematización.

Entendemos la tarea de sistematización que hemos realizado como “un proceso permanente y acumulativo de producción de conocimientos a partir de las experiencias de

intervención en una realidad social”<sup>2</sup>. Destacamos el carácter procesual, ya que no se trata de la sistematización de un proyecto que comienza y finaliza en un periodo determinado de antemano con responsabilidades claramente explicitadas a actores específicos, sino de la sucesión de actividades proyectos y programas que, si bien se suceden temporalmente, emergen en un continuo de procesos sociales impulsados desde distintos agentes con impactos múltiples y mayormente no especificados.

Para la elección de las experiencias se tomaron, por un lado, las publicadas en las redes sociales del Consejo Local y, por otro lado, las referidas por una de las coordinadoras históricas del Consejo Local por el sector Educativo, Mirel Vidal. A través de esta entrevista se identifican dos publicaciones que dan cuenta del proceso histórico que antecedió a la legislación de la ESI y de la participación del sector de Salud y Desarrollo Social en la promoción de la participación juvenil protagónica en la implementación de la ESI. Ambas experiencias se documentan en dos textos cuya presentación pública se tomó como experiencia a fin de incluirla en el relevamiento.

La extensión territorial del municipio de La Matanza y el área de influencia de la UNLaM, el volumen de las instituciones educativas y la complejidad que se produce por la diversidad de actores que intervienen en la ESI, motivaron al equipo de investigación a tomar como objeto de relevamiento las acciones llevadas a cabo por un actor con capacidad de reflejar esa complejidad y de lograr articulación interactoral sostenida a través de distintos períodos gubernamentales: el Consejo local.

El Consejo local funciona en La Matanza desde el año 2007. Se trata de un ámbito autárquico intersectorial contemplado en la Ley N° 13.298. Participan representantes de los tres niveles del Estado (municipal, provincial, y nacional) del Consejo de Chicos y Jóvenes, del Parlamento Juvenil de Ciudadanía, de los Centros de estudiantes, de Organizaciones Comunitarias. Tiene coordinación tripartita conformada por referentes de Educación, Salud y Desarrollo.

La coordinación por Desarrollo social estuvo a cargo de Conrado García, Graciela Guido, Silvana Vignola y Gabriela San Sebastián. Por educación por Mirel Vidal. Y en Salud por Mariana Domínguez.

En julio del 2022 se renovaron las autoridades quedando conformado por las siguientes personas: Lautaro Turati en representación de Desarrollo Social, Silvina Sequerio por Salud y Gisela Gregori por Educación.

A continuación, se ofrece un cuadro resumen de las experiencias relevadas:

**Figura 33.**

Nombre de la iniciativa	Fecha
Presentación pública cuadernillo “Nosotros somos las voces de nuestros derechos y nuestras voces están aquí”	2014
Presentación del documento “ejercicio colectivo”	2015
Jornadas “Prevención del Abuso Sexual Infantil”	18 de noviembre de 2016
Jornada “cuéntame mucho”	4 de julio de 2019
Jornada "La voz y la palabra"	24 de septiembre de 2020
Jornada “Que ESI Queremos”	18 de noviembre de 2020

<sup>2</sup> Guía práctica para la sistematización de proyectos y programas de cooperación técnica, elaborada por Luis Alejandro Acosta Joven Profesional Unidad de Agricultura Oficina Regional de la FAO para América Latina y El Caribe, Julio 2005.

“Herramientas para la Atención Integral de niños, niñas y adolescentes”	28 de octubre de 2021
“Herramientas para la Atención Integral de niños, niñas y adolescentes”	10 de junio de 2022
“Herramientas para la Atención Integral de niños, niñas y adolescentes”	7 de julio 2022
“Herramientas para la Atención Integral de niños, niñas y adolescentes”	jueves 11 de agosto de 2022,

**Fuente:** Elaboración propia con datos extraídos del Consejo Local.

## **Presentación de la Publicación “Nosotros somos las voces de nuestros derechos y nuestras voces están acá”**

La presentación del cuadernillo “**Nosotros somos las voces de nuestros derechos y nuestras voces están acá**” expresa la participación protagónica de adolescentes y jóvenes en el transcurso de distintas experiencias de participación juvenil como, por ejemplo, la formación de Promotores de Derechos de Salud que se realizara en la UNLaM para los jóvenes de los Programas Envión y Podés, entre 2007 y 2014; los distintos espacios de formación y participación juvenil, llevados a cabo por el Programa Adolescencia Plena y la acción articulada de éste con el programa nacional de ESI (Educación Sexual Integral), durante el año 2014, generando un encuentro intergeneracional para la construcción de acuerdos para el ejercicio de la ciudadanía. Estas producciones sirvieron de anclaje para los proyectos que cada escuela realizará en el marco de ESI-Adolescencia plena.

La participación juvenil y la corresponsabilidad fue el centro de la presentación y de las acciones narradas en el cuadernillo y, desde esta perspectiva, abordaron los ejes de sexualidad integral, la convivencia, la Memoria, Perspectiva de Género, Encuentro, Afectividad, Cuidado del Cuerpo y la Salud, Ejercicio de Derechos, Relaciones igualitarias, Vínculos con las familias y la Comunidad, Interculturalidad y el registro de espacios de talleres con enfoques preventivos, desde una perspectiva de derechos.

### ▪ **Actores directos e indirectos del proceso**

Contó con la participación de jóvenes y docentes que representaron a la totalidad de las escuelas secundarias (251) intervinientes del partido de La Matanza y con jóvenes de las sedes de los Programas Envión y Podés -Área Territorial del Sistema de Promoción y Protección de los Derechos de Niños, Niñas, Jóvenes y Adolescentes de La Matanza.

Parte del equipo de coordinación estuvo integrado por miembros de diversas áreas: Mirta Garategaray de Adolescencia Plena; Marcela Mazzuco, Guillermo Witzel y María de los Ángeles Sesana, Inspectores de los tres distritos de la Jefatura Regional 3. El municipio de La Matanza corresponde íntegramente a la Región Educativa N° 3 del Ministerio de Educación Provincial, cuya Jefatura se divide en tres distritos a cargo de una autoridad Distrital.

### ▪ **Situación inicial**

Tras siete años de la implementación del proyecto “Adolescencia Plena”<sup>3</sup> se evidenció, desde las experiencias de participación juvenil con temáticas vinculadas a la ESI, la ausencia

<sup>3</sup>Proyecto tripartito entre Educación Salud y Desarrollo. Comenzó en el cordón 3, articulando con propuestas de educación física y propuestas recreativas desde lo Lúdico -2004-214- en La Matanza.

de un registro empírico con protagonismo de la voz de los actores juveniles y adolescentes. Además, la necesidad de coordinar acciones promocionales preventivas entre la Secretaría de Salud y la Secretaría de Desarrollo Social y un sector provincial la DIEGEP. También, la ausencia de espacios para jóvenes para la promoción y protección de derechos.

En cuanto a los factores facilitadores del contexto, se reconoce la práctica de trabajo articulado entre actores del territorio y su interacción con los actores gubernamentales. Asimismo, contar con recursos humanos y financieros.

- **Factores obstaculizadores en el contexto**

Las dificultades se vinculan con aquellas propias de la coordinación intersectorial entre dos sectores del municipio Salud y Desarrollo y una instancia del gobierno provincial de Educación para la generación de espacios de intercambio y participación con estudiantes.

- **Objetivos propuestos**

- Generar una publicación donde se reúnan las experiencias vinculadas a participación juvenil y corresponsabilidad en la garantía de derechos de jóvenes narradas por grupos de jóvenes.
- Presentar la publicación a las autoridades competentes.

- **Proceso de intervención**

Involucra talleres para reconocer las problemáticas desde la voz directa de los jóvenes, propiciando la participación juvenil. Implica, además, la elaboración un cuadernillo para volcar las experiencias juveniles, denunciar situaciones evidenciadas como la vulneración de sus derechos y valorar las prácticas de propia construcción de herramientas de trabajo.

Asimismo, comprende la presentación a través de la exposición de videos y experiencias, el posterior debate entre los jóvenes presentes y de aquellos que prestaron sus testimonios para la realización de la publicación.

El proceso incluyó, también, el diseño de talleres sobre participación juvenil, Construcción de paz, Salud y sexualidad y gestión de capacitaciones con docentes y talleres con referentes estudiantiles y su ejecución en escuelas con capacidad de recibir a grupos de más de 100 personas.

Otras actividades se vincularon con el diseño de proyectos educativos, su implementación en las escuelas participantes y su monitoreo y, finalmente, la redacción, edición y publicación del cuadernillo.

- **Situación final y sus elementos de contexto**

La intervención logró la comprensión de la promoción y protección de derechos desde el marco de la corresponsabilidad como un proceso, el registro de la necesidad de incorporar más voces y visibilizar distintas formas de participación de los jóvenes como colectivo social.

De igual manera, se logró institucionalizar espacios de participación juvenil para la implementación de proyectos.

- **Lecciones aprendidas**

Involucrar a las personas adolescentes y jóvenes en los procesos de construcción de Educación Sexual Integral es necesario para aumentar el impacto y la eficiencia de las acciones

de Educación Sexual Integral. Pero se requieren acciones específicas para visibilizar esas experiencias y que sean valoradas por el mundo adulto y los decisores de políticas públicas.

### **Ejercicio colectivo**

Ejercicio colectivo es el título de una presentación realizada en el Congreso de la Sociedad Argentina de Pediatría en 2015. En esa publicación, se sistematiza la experiencia de participación juvenil en la capacitación a personal docente realizada por el Programa Nacional de ESI en 2014, en el que participaron todas las escuelas secundarias de gestión pública y privada.

En 2008, por decisión de las autoridades de las Secretarías de Desarrollo Social y de Salud del Municipio de La Matanza, en actividades conjuntas con la Jefatura Regional de Educación -dependiente del gobierno provincial- comienzan a implementarse instancias donde la participación de los jóvenes se transforme en acciones de promoción y protección de sus derechos. En 2014, cuando se efectúa una capacitación en ESI: la experiencia previa posibilita la incorporación de una tercera jornada a las dos previstas por el programa Nacional de ESI, con la participación de estudiantes de las escuelas y jóvenes participantes del sistema de protección y promoción de derechos del Municipio de La Matanza.

#### ▪ **Actores directos e indirectos del proceso de desarrollo**

Los actores centrales fueron los docentes en representación de las instituciones escolares de educación secundaria y jóvenes, las escuelas secundarias de gestión pública y privada y de las sedes de los Programas Envión PODES del Municipio de La Matanza.

Para la tarea, se conformaron grupos de adultos y jóvenes de las escuelas y organizaciones participantes y la organización estuvo a cargo de equipos integrados de Salud y Desarrollo Social.

#### ▪ **Situación inicial, sus elementos de contexto**

A partir de la decisión de entrelazar las miradas fragmentadas se construyó un programa llamado “Adolescencia Plena”, que superó la disgregación de intervenciones, poniendo a los jóvenes en el centro de la atención y posibilitó fortalecer una estrategia local, intersectorial e interdisciplinaria, superadora de intervenciones aisladas, a la hora de intervenir para promover y efectivizar los derechos de los adolescentes.

Por lo tanto, ante la ejecución de una capacitación en ESI diseñada a nivel central por el programa nacional de ESI, se propuso la realización de la actividad a fin de superar la falta de participación juvenil sistemática en espacios de formación de ESI. También se buscó reconocer las miradas colectivas de las experiencias juveniles sobre las áreas de promoción y prevención de derechos.

Debe señalarse la ausencia de registro de las acciones realizadas.

#### ▪ **Proceso de intervención y sus elementos de contexto**

El objetivo era lograr una real participación de los adolescentes en proyectos donde se escuchen sus voces. Así como difundir la Ley N° 13.298 de Promoción y Protección Integral de Derechos de los Niños y el rol activo de los docentes en su implementación y facilitar la incorporación de los saberes producidos en el marco de las capacitaciones ESI brindadas por el

Ministerio de Educación de la Nación, en proyectos de participación juvenil enmarcados en los Proyectos Participativos Institucionales.

La intervención también buscó recuperar las experiencias del Programa ‘Adolescencia Plena’ e incrementar la integralidad de las acciones dirigidas a la niñez y adolescencia, aumentando la interacción entre los equipos territoriales del Sistema Integral de Promoción y Protección de Derechos con los equipos educativos junto a la comunidad.

También, reflexionar sobre condiciones de la participación y el rol de los adultos y los jóvenes en la promoción de la ciudadanía.

Para la realización de las tareas, se constituyeron equipos de trabajo conformados por adultos y jóvenes. Se llevaron a cabo 18 jornadas, de ocho horas de duración cada una, en instituciones educativas con capacidad de recibir a los grupos y localizadas en lugares accesibles para estudiantes y docentes de distintos lugares del distrito. La metodología utilizada fue el taller, coordinado de la siguiente manera: exposición dialogada sobre el paradigma de promoción y protección de derechos y espacio de sensibilización con el corto animado “Raimundo el terrible” de García Ferré (análisis desde el modelo del patronato y desde la perspectiva de derechos). En el desarrollo de la jornada se desarrollaron conceptos como: el adolescente como sujeto de derecho; la participación; la territorialidad; el Sistema Integral de Promoción y Protección de Derechos y la corresponsabilidad, planteando una plataforma para impulsar un proyecto por escuela donde se incorporen los lineamientos de la Educación Sexual Integral y lo trabajado en cada encuentro.

Finalmente, se realizaron plenarios con intercambios entre grupos de jóvenes y adultos con la intención de incorporar aportes a los proyectos participativos institucionales y se produjeron guías semiestructuradas para la evaluación de los encuentros por las personas participantes, seguidas de reuniones de monitoreo de la implementación de los proyectos.

#### ▪ **Situación final y sus elementos de contexto**

En estas jornadas se facilitó el diálogo entre jóvenes estudiantes, personal de educación y representantes de los dispositivos del área territorial. También se buscó fortalecer la participación y el protagonismo juvenil en la corresponsabilidad para la protección y promoción de derechos aumentando la raigambre territorial y la vinculación intersectorial.

El proceso encontró obstáculos en el grado de articulación de distintos niveles de gobierno (Nación- Municipio), así como de Sectores Educación-Salud-Desarrollo. Si bien sostienen una calidad de articulación importante, requirió de un trabajo intenso en coordinación. Este fue favorecido por un ideario compartido, construido en experiencias anteriores de trabajo conjunto.

Esta experiencia fue inédita por su sistematicidad y alcance: participaron todas las escuelas secundarias del distrito, con un mismo modelo de intervención y un equipo responsable del diseño y monitoreo de la inclusión de las propuestas de estudiantes en los proyectos institucionales de ESI y los participantes pudieron reflexionar sobre distintos desafíos que presenta el paradigma actual de promoción y protección de derechos. Las personas participantes fueron convocadas a participar en el diálogo desde la condición de ciudadanos, despojados del rol docente o de estudiante de nivel secundario, asumiendo la participación en la condición de personas adultas o jóvenes, poniendo en juego las responsabilidades para impulsar la

construcción de comunidades de aprendizaje en torno a la ESI. Finalmente, se consolidó una base para impulsar las actividades y proyectos que siguieron.

- **Lecciones aprendidas**

La continuidad de equipos de coordinación y la construcción de un ideario compartido posibilitan profundizar y sistematizar las experiencias de participación juvenil, aumentando su institucionalidad e impacto.

### **Prevención del abuso sexual infantil (ASI)**

La actividad se llevó a cabo en los tres cordones retomando el modelo de intervención en ESI con Escuelas secundarias. En Facebook, se publicó la experiencia realizada el 18 de noviembre de 2016 de 10 a 15 horas.

- **Actores directos e indirectos del proceso de desarrollo**

Participaron escuelas primarias, equipos de orientación de las escuelas y equipo de prevención de ASI.

- **Situación inicial**

El abuso sexual infantil es una problemática muy compleja y de difícil abordaje, en particular cuando ya se produjo el daño, generando demandas de intervención y dificultades para la intervención, por lo que se identificó la necesidad de realizar acciones preventivas en el marco de la ESI para advertir situaciones de ASI y generar abordajes tempranos con participación de la comunidad educativa en la generación de alertas.

- **Proceso de intervención**

A fin de intervenir en esta situación se formularon los siguientes objetivos:

Transmitir nociones básicas para identificar situaciones o riesgos de abusos sexuales infantiles.

Construir capacidades comunitarias para intervenir en el proceso, promover la salud y promover la autonomía del propio cuerpo desde un enfoque integral desde la ESI.

La intervención incluyó la implementación de las siguientes acciones: Taller de Prevención de ASI, en los tres cordones y por diferentes localidades. Desde un enfoque desde la Educación Sexual Integral, en los talleres se transmitieron las nociones básicas para identificar situaciones o riesgos de abuso sexual infantil de modo de construir capacidades comunitarias para intervenir en el proceso, promover la salud y promover la autonomía del propio cuerpo.

Entre los recursos utilizados se contó con una guía (a partir del cual se construyó un flujograma que es el que se utiliza actualmente) y un Power Point. Se contó con la participación de personal de educación, del servicio local (vinculado al ASI) y recursos financieros que provenían de educación y desarrollo local.

El proceso fue obstaculizado por la situación política en la que el gobierno Provincial y el Nacional eran de distinto signo que el gobierno Municipal. La región Educativa 3, dependiente del gobierno provincial, obstaculizó las convocatorias y la emisión de certificados para las personas participantes. Estos obstáculos fueron enfrentados por la capacidad de articulación territorial de los actores que lideraron el proceso.

Se identificaron las siguientes etapas:

Primero, de puesta en común de las dificultades de gestión de los equipos docentes e instituciones para pasar a un momento proactivo de identificación del problema de intervención, organización de la actividad e implementación sistemática en los lugares definidos.

▪ **Situación final**

A partir de la implementación de estas actividades de prevención de ASI se fortalecieron las capacidades institucionales y comunitarias. Con posterioridad, se conformaría en el Servicio local en el Programa de Abuso Sexual Infantil y la Red comunitaria de Abordaje y acompañamiento para la prevención de abuso sexual infantil.

A partir de ello, se reportaron menos situaciones de abuso sexual infantil en las instituciones educativas participantes.

▪ **Lecciones aprendidas**

Enfocar el problema en su integralidad, considerando los aspectos de Promoción, Prevención y Asistencia, posibilita la definición de distintos saberes y haceres y la transferencia a actores de la comunidad educativa y su compromiso. La participación comunitaria impulsa la construcción de políticas públicas que pueden trascender los períodos de gobierno.

▪ **Cuéntame mucho**

Implicó la realización de cuatro jornadas en el auditorio del teatro la Escuela N°26. En Facebook se registra la actividad el 4 de julio de 2019.

▪ **Actores directos e indirectos del proceso de desarrollo**

Estudiantes, docentes, profesores, preceptores, equipos de orientación escolar, equipos de inclusión y referentes de programas de inclusión educativa del territorio matancero. También, grupos de jóvenes de escuelas especiales y referentes de equipos de salud y participantes del Sistema de Protección y promoción de Derechos de Niñas, niños y jóvenes.

▪ **Situación inicial**

Se observaba un bajo nivel de participación de adolescentes en acciones vinculadas a la ESI, en simultáneo a un cierre de las escuelas a distintas formas de participación. Desde el Consejo local se decide, por primera vez, convocar desde el propio Consejo a los jóvenes estudiantes de escuelas secundarias que concurrían acompañados por los docentes y los equipos. También, a los jóvenes de los barrios con sus adultos referentes.

Inicialmente, se reconocieron las demandas de juventudes de espacios participativos, así como de participación relacionada con la ESI. Desde el 2016 al 2019 el gobierno nacional y provincial interrumpió la formación presencial en ESI, limitándola a algunos espacios virtuales de capacitación. A pesar de ello, los actores locales sostuvieron las actividades de articulación y gestión conjunta.

▪ **Proceso de intervención**

Definición de objetivos:

Profundizar el trabajo con la ESI desde el protagonismo juvenil.

Identificar las necesidades de jóvenes y equipos.

Realizar un diseño basado en los siguientes ejes: ESI y la convivencia en las escuelas desde la perspectiva de derechos y las políticas de cuidado y ejecución.

Efectuar un abordaje desde la perspectiva de la Ley N° 26.150 de ESI y los contenidos de los cuadernillos de ESI, material diseñado por el gobierno nacional de la gestión anterior.

La intervención contó con la participación de personal de Educación, Desarrollo Social y Salud y entre los obstáculos se identificó el no contar con el apoyo del gobierno provincial, ya que dificultaba la participación del personal docente y de estudiantes, así como del personal no docente que era requerido para el acondicionamiento del espacio para hacer la jornada. Estos obstáculos pudieron resolverse basados en la tradición de articulación entre los actores locales.

#### ▪ **Situación final**

Como resultado de la intervención, se logró motivar y sostener la participación de jóvenes en la construcción de la ESI.

#### ▪ **Lecciones aprendidas**

La discontinuidad de las políticas de formación en ESI impactan inmediatamente en los espacios educativos en los que participan estudiantes. Desde la comunidad educativa se pueden enfrentar estos obstáculos en la medida que se vinculan las acciones con las necesidades sentidas por la comunidad educativa.

### **La voz y la palabra**

Conversatorio que tuvo lugar el 24 de septiembre de 2020 a las 18:00 horas.

#### ▪ **Actores directos e indirectos del proceso de desarrollo**

Se contó con el acompañamiento de referentes de las áreas de Educación, Salud, Desarrollo, SIPPD, EFTEE, EDIA, EIPRI, Programa Envió, Parlamentos Juveniles, Programa Asistiré, Viajar, Familias de sostén, Servicio Zonal, Salud Mental, Sennaf y otros.

#### ▪ **Situación inicial**

A raíz del contexto por la emergencia sanitaria por el COVID-19 se evidenció la necesidad de generar espacios de participación no basados en los contenidos pedagógicos. Se propuso la realización de encuentros virtuales, a través de Zoom o Instagram, con facilitación de jóvenes y en una modalidad informal (como un espacio de recreo), sin la participación de profesores y/o profesionales en el rol de coordinación.

#### ▪ **Proceso de intervención**

En todo el proceso se evidenció una gran predisposición a la participación de todas las personas involucradas. Es destacable que la facilitación de los encuentros fue realizada por jóvenes.

Identificación de la necesidad de un tipo de participación en particular, seguida de la conformación del equipo EDIA ENVION y, luego, la implementación del encuentro con estas exposiciones:

ESI

Diversidad de género

Bullying

Los problemas emocionales que trajo la pandemia en los adolescentes.

La falta de conexión entre profesores y alumnos (por la virtualidad).

El encuentro se transmitió por Zoom y en vivo por el Instagram del Consejo Local.

#### ▪ **Situación final**

Al año siguiente, con la vuelta a la presencialidad, se enfocó en trabajar el campo lúdico, evidenciando un recentramiento en las particularidades de la participación juvenil.

#### ▪ **Lecciones aprendidas**

Se evidenciaron los procesos de fortalecimiento de la participación juvenil que llevaron a que, por distintos medios, estudiantes puedan demandar espacios de participación no centrada en los contenidos pedagógicos y que los adultos responsables puedan registrar estas demandas y generar espacios centrados en las necesidades de estudiantes. También se evidenció el interés en la agenda de ESI ya que los temas propuestos por los participantes se dirigieron en ese sentido.

### **3. Qué ESI queremos**

Jornada desarrollada en el marco de la Plaza de los Derechos realizada el 18 de noviembre 2020, con participación juvenil y en diálogo entre la autoridad competente y jóvenes referentes de distintos municipios de la zona Oeste del Gran Buenos Aires, en coordinación con la Fundación SES.

#### ▪ **Actores directos e indirectos del proceso de desarrollo**

Jóvenes referentes de distintos municipios de zona Oeste del Gran Buenos Aires, referentes de fundación SES, jóvenes del Parlamento Juvenil de Ciudadanía y autoridades municipales y nacionales.

#### ▪ **Situación inicial, sus elementos de contexto**

Tras el contexto de la pandemia (a partir de marzo 2020 y el establecimiento del ASPO<sup>4</sup>) y la experiencia de los talleres previos, se evidenciaron temas de interés e intercambio para participar con los jóvenes de otros lugares.

Consecuentemente, se buscó generar espacios de diálogo entre los jóvenes y actores con poder de decisión.

#### ▪ **Proceso de intervención y sus elementos de contexto**

Esta actividad posibilitó tender puentes entre la construcción de Políticas Públicas y la Participación Juvenil. Esto fue facilitado por la consolidación del vínculo entre participantes, equipos y el reconocimiento de autoridades competentes, posibilitando superar los obstáculos propios del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, mediante la organización de burbujas, para las actividades presenciales y el uso de Zoom, así como consolidar el vínculo entre participantes, los equipos y el reconocimiento de autoridades.

---

<sup>4</sup> Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio.

#### ▪ **Situación final y sus elementos de contexto**

La difusión de la Guía de Orientación para la intervención comunitaria con jóvenes en la implementación de la ley de Educación Sexual Integral construida en el Parlamento Juvenil de Ciudadanía del Municipio de La Matanza visibilizando a la juventud como protagonistas de la ESI. También se aumentó el impacto de las acciones realizadas en el municipio al participar junto con actores de otros municipios.

#### ▪ **Lecciones aprendidas**

La visibilización sostenida de acciones de participación juvenil posibilita el aumento del impacto y del alcance de las acciones. La Guía de Orientación para la intervención comunitaria con jóvenes en la implementación de la ley de Educación Sexual Integral construida en el Parlamento Juvenil de Ciudadanía del Municipio y su presentación por jóvenes es un hito en la participación juvenil en la ESI por el nivel de participación, el alcance a distintos actores estratégicos, su posibilidad de transferencia y diversidad de temas que incluyen, por primera vez, en las acciones relevadas a Masculinidades como un tema específico de la ESI identificado por las mismas personas jóvenes.

#### **4. Herramientas para la atención integral de Niños, Niñas y adolescentes**

Los días 28-10-21, 10-06-22, 07-07-22 y 11-08-22 se realizaron jornadas en el Hospital Balestrini con las instituciones de salud (hospitales), educación y desarrollo social para la integración de equipos, con el propósito de trabajar la territorialidad, integralidad y participación comunitaria. Las jornadas fueron intersectoriales por cordón.

#### ▪ **Actores directos e indirectos del proceso de desarrollo**

En cuanto a los equipos de trabajo, se contó con la participación de los equipos de Salud y Niñez y Educación de las localidades de Ramos Mejía, La Tablada, Tapiales, Lomas del Mirador, Aldo Bonzi, Isidro Casanova, Ciudad Evita, Villa Celina, González Catán, Virrey del Pino y 20 de junio. Participaron la Dra. Sandra Lobosco. Directora de la Región Sanitaria XII, Ministerio de Salud, Pcia. de Buenos Aires; y la Dra. Vanesa Bauni. Directora de Niñez y Adolescencia, Ministerio de Salud, Pcia. de Buenos Aires. También, el Consejo de chicos, organizaciones ENVION PODES, personal de salud y equipos de orientación escolar.

#### ▪ **Situación inicial sus elementos de contexto**

La conformación de un nuevo equipo de salud a nivel provincial con un fuerte enfoque en salud comunitaria generó un contexto facilitador.

También se parte de la necesidad de trabajar con adultos responsables para la atención integral de la salud y con la falta de formación de equipos integrados por efectores de salud, educación y desarrollo social.

La intervención cuenta con trabajo compartido con el área de salud mental de Niñez y Adolescencia, a partir de la tradición de trabajar desde la lógica comunitaria.

#### ▪ **Proceso de intervención y sus elementos de contexto**

Realización de 3 jornadas. La modalidad implicó realizar una jornada por cordón con las instituciones de salud (hospitales) para la integración de equipos. Se efectuó una jornada

más para incluir a equipos que no habían participado. Asimismo, se desarrollaron talleres simultáneos en los que se abordaron los siguientes ejes:

- Abuso Sexual Infantil (ASI)
- Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE)
- Interrupción Legal del Embarazo (ILE)
- Consumo problemático de sustancias
- Violencia de Género
- Primera infancia/Crianza/Parto Respetado

• **Emergencia y continuidad de los cuidados Talleres:**

- Consumos Problemáticos
- Alimentación
- Conductas Autolesivas
- Embarazo en niñas y adolescentes
- Abuso sexual infantil
- Diversidades
- Atención en la Urgencia y Continuidad de Cuidados
- Parlamento Juvenil

▪ **Situación final y sus elementos de contexto**

Como resultado, se visibilizó la importancia de la articulación de la Salud comunitaria y la articulación del Consejo Local y las áreas de Salud y Niñez municipales y provinciales, junto a los adolescentes y jóvenes del Parlamento Juvenil de Ciudadanía y de la producción audiovisual.

▪ **Lecciones aprendidas**

Luego de años de enfoque en el trabajo con jóvenes se evidenció la necesidad de involucrar a los equipos profesionales y docentes en la adquisición de herramientas de salud integral que incluyan las estrategias de ESI. Es necesario un equilibrio en la formación de adultos y jóvenes.

### **Entrevistas a Actores Clave**

El registro de las experiencias se complementa con el análisis de las entrevistas a Actores Clave.

En primer lugar, se buscó contactar a los principales actores clave -miembros de instituciones públicas y privadas con injerencia en la ESI- para compartirles los principales resultados del trabajo de investigación. En segundo lugar, se les socializó un cuestionario auto-administrado<sup>5</sup> para: I- obtener sugerencias desde otras áreas, a fin de favorecer y profundizar el estudio; II- permitir la autocrítica en pos de mejorar las políticas públicas y construir acciones en conjunto para avanzar en el campo de la implementación de la ESI y las masculinidades.

Se obtuvieron respuestas de:

**Entrevista 1.** Dirección General de Cultura y Educación - Dirección Provincial de Educación Superior (DPES).

Director de Formación Docente Permanente.

---

<sup>5</sup> El cuestionario se encuentra en el ANEXO 6.

Comenta que es objetivo del área en la que está, incentivar la investigación en áreas de educación, salud y/o ESI. En la DPES se desarrollan propuestas formativas a distancia y presenciales para docentes, además de mesas de acompañamiento desde los CIIES en el territorio de la Provincia de Buenos Aires sobre Educación Sexual Integral. En los últimos dos años, se abordaron los ejes -puertas de entrada, ejes, marcos normativos y perspectiva de género- anclados en la presentación de la ESI desde la transversalidad y de la integralidad de su propuesta.

Asimismo, en el marco de las intervenciones territoriales, se han desarrollado acciones de acompañamiento sobre temas como violencia de género, masculinidades, infancias y adolescencias trans, derechos sexuales y reproductivos.

Respecto de las de transversalización interna de la ESI (dentro de la propia Dirección) se han desarrollado propuestas para los distintos espacios formativos para el 2023 (Inglés, Educación Física, Educación Especial, Educación Adultos, Prácticas del Lenguaje, Matemática, Psicología, Geografía, Mundo Contemporáneo y Educación Ambiental). Los ejes abordados en estas propuestas se orientan a pensar las articulaciones curriculares entre los distintos espacios disciplinares y la ESI: la construcción social de la corporalidad y la diferencia sexual, los estereotipos sexo-genéricos, las identidades y las ciudadanía sexuales, los movimientos socio-sexuales y los procesos políticos, los debates acerca del lenguaje inclusivo, discriminación por razones de género y masculinidades, violencia por razones de género, producción de conocimiento científico y género, etc.

El entrevistado sostiene que el trabajo realizado desde el Observatorio Social aporta en la comprensión de los estereotipos sexo-genéricos y las representaciones sociales de la femineidad y masculinidad que aún perduran. Alienta los cruces entre las edades (cohortes educativas) y su conocimiento de la ESI, los temas que les preocupan o interesan y algunas de las cuestiones asociadas a la división sexual del trabajo y los cuidados, a la vida en pareja y la violencia de género.

Recomienda profundizar en el análisis en los cruces anteriormente detallados para habilitar a la reflexión sobre cuestiones que preocupan a las nuevas generaciones en relación con sus identidades y la sexualidad, sino también en función de los estereotipos sexo-genéricos que perduran.

Y, por último, considera interesante una articulación focalizada en el análisis de los datos arrojados sobre el enfoque biologicista de la sexualidad (incluso genitalista) en la educación secundaria de quienes respondieron la encuesta, a fin de sumar a sus líneas de trabajo sobre la integralidad y transversalidad de la ESI con una perspectiva de género.

Agrega que las investigaciones que realizan en su área sobre masculinidades estuvieron vinculadas a la producción de materiales para el trabajo en los espacios de formación. Son investigaciones de carácter bibliográfico, por el momento, donde se realiza una revisión y una construcción del estado del arte sobre el tema en Argentina y en la región. El objetivo de estas revisiones es ofrecer material nuevo, pertinente y novedoso sobre las masculinidades a los docentes en el marco de los espacios de formación. En este sentido, se centraron en dos conceptos: masculinidades hegemónicas y la construcción homo-social de la masculinidad, especialmente en la adolescencia. Por lo dicho, se deriva un manifiesto interés en la realización de trabajos en conjunto con el Observatorio para investigar, diagnosticar y capacitar.

**Entrevista 2.** Diputada Nacional. Dirigente de SUTEBA Matanza por la lista Multicolor. Docente de escuelas secundarias de La Matanza.

Uno de los objetivos de su área de dependencia es incentivar la investigación en áreas de educación, salud y/o ESI. Se han presentado proyectos para la modificación parcial de la Ley ESI, a efectos de anular el Artículo 5 que permite no aplicar los contenidos de la ESI, o aplicar otros, de acuerdo con el ideario institucional. Manifiesta que *“ese artículo permite omitir la ESI y reforzar planteos oscurantistas y clericales”*. Además, plantea que la Ley ESI sea considerada de orden nacional, lo que implica su aplicación obligatoria con contenidos científicos, laicos y con perspectiva de género en todas las escuelas del país, sean públicas o privadas, confesionales o no, y de todas las provincias.

Asimismo, recomienda profundizar en la relación entre dictado de ESI y modificación de conductas de quienes recibieron estos contenidos, ya que lo considera insumo para demostrar la importancia de convertir en obligatoria la aplicación de la ESI, y lamenta que en su espacio carezcan de tiempo para considerar el aspecto de las masculinidades en la ESI.

Por último, considera posible realizar actividades en conjunto con el Observatorio Social a fin de investigar, diagnosticar, capacitar y comunicar.

**Entrevista 3.** Miembro del sindicato docente SUTEBA comisión provincial.

Comenta que no es responsabilidad de su área llevar a cabo investigaciones en relación con la educación y la salud, sino que las mismas son organizadas de forma integral y transversal a todas las secretarías. Además, afirma que se han realizado seminarios y capacitaciones a los docentes en temas de ESI.

Por último, comenta estar interesada en trabajar en conjunto con el Observatorio Social a fin de investigar.

**Entrevista 4.** Secretaría de Géneros y Diversidades de SUTEBA, CTA-Pcia.

Menciona que es incumbencia de la Secretaría incentivar la investigación en áreas de educación, salud y ESI.

Resalta las siguientes acciones:

- Encuentros, seminarios, jornadas de formación político-pedagógica, debate e intercambio de experiencias para con los/as trabajadores/as de la educación, cuerpo de delegados/as. Formación política entre dirigentes de la organización en materia de ESI, perspectiva de género y diversidad.
- Articulaciones de defensa de la ESI y su implementación plena en la Pcia. de Buenos Aires con organizaciones estudiantiles, de mujeres y LGBTIQNB+.

En cuanto al estudio presentado, sugiere ahondar en el abordaje de la ESI desde la perspectiva institucional y no solo desde contenidos específicos, pudiendo conocer las puertas de entrada que tiene, al menos, en educación secundaria. Y reconoce necesaria la formación y el debate entre trabajadores/as de la educación acerca de la importancia de la transversalidad institucional de la ESI, incentivando la ruptura desde el enfoque biologicista.

Menciona la posibilidad de utilizar el análisis y la sistematización de datos del presente trabajo para aportar a las masculinidades responsabilidades de cuidado y crianza compartidas y respeto a las diversidades desde la perspectiva interseccional. Le gustaría trabajar con la Universidad en investigación, diagnóstico, capacitación y comunicación.

**Entrevista 5.** Médico del Policlínico Pedro Del Toro, Holguín, Cuba. Miembro del grupo de trabajo en masculinidades en la Confederación de Adolescencias y Juventud de Iberoamérica, Italia y el Caribe (CODAJIC).

Menciona que es incumbencia de su área incentivar la investigación en temáticas sobre educación, salud y ESI. En los últimos años, han trabajado sobre la identidad sexual y equidad de género, brindando capacitaciones a profesionales de la salud y charlas educativas a la comunidad.

Considera relevante el estudio acerca de la construcción de las masculinidades debido a la importancia de generar estrategias de trabajo para reflexionar sobre las masculinidades en sí mismas, pero sobre todo acerca de la masculinidad y las enfermedades crónicas no transmisibles.

Por lo mismo, manifiesta el interés en la realización conjunta de trabajos de investigación, diagnóstico, capacitación y comunicación con el Observatorio Social de la Universidad Nacional de La Matanza.

**Entrevista 6.** Comisión de Género del Colegio de Psicólogas y Psicólogos de Morón

Tiene injerencia en la capacitación y prevención de las violencias por motivos de género.

Si bien manifiesta que el estudio sobre la “*Construcción de masculinidades...*” le resulta interesante y útil para difundir los avances y participar en los debates que la actividad requiere, sugiere profundizar en el abordaje comunitario de la construcción de masculinidades y que tendría interés en realizar trabajos de investigación y capacitación con el Observatorio Social de la UNLaM.

**Entrevista 7.** Médica del Policlínico Pedro Del Toro, Holguín, Cuba. Miembro del grupo de trabajo en masculinidades en la Confederación de Adolescencias y Juventud de Iberoamérica, Italia y el Caribe (CODAJIC).

Comparte la perspectiva brindada por su colega en cuanto a la necesidad de trabajar las temáticas en la medida que puedan estimular una educación sexual responsable, inclusiva y que mejore la calidad de vida.

Menciona que es de su interés, dado que desde su área de trabajo ha realizado estudios sobre identidad sexual y equidad de género, relación entre masculinidades y enfermedades crónicas no transmisibles. A la vez, ha desarrollado capacitaciones a profesionales de la salud sobre el tema y ha organizado e impartido charlas educativas a la comunidad.

Le interesaría investigar, diagnosticar, capacitar y comunicar trabajos en conjunto con el Observatorio Social de la UNLaM.

**Entrevista 8.** Secretaria de la Comisión Directiva de la Sociedad Argentina de Salud Integral del Adolescente (SASIA).

Desde su área de trabajo han realizado intervenciones en salud mental, suicidio adolescente, masculinidades, hábitos saludables, acceso a la salud, desmedicalización y despatologización, consumo abusivo, violencias, entre otras.

Como organización parte del trabajo de investigación resalta la pertinencia de todas las temáticas abordadas, pero sugiere profundizar en las que refieren a la violencia entre pares y violencia entre varones.

Por lo mismo, le interesaría realizar junto con el Observatorio Social nuevas acciones de investigación, diagnóstico, capacitación y comunicación.

**Entrevista 9.** Trabaja en el Hospital Dr. Suárez Rocha – Área de Atención Primaria de la Salud, Ministerio de Salud de la Provincia de San Luis – Asesoría de Salud Integral Adolescente en las Escuelas – Espacio de Atención Integral a Niñez y Adolescencia – Espacio de Atención a Personas Trans – Espacio de Atención a Varones – Consejería de Salud Sexual Reproductiva y No Reproductiva - Grupo de Trabajo en Masculinidades en Confederación de Adolescencias y Juventud de Iberoamérica, Italia y el Caribe (CODAJIC).

El respondente manifiesta que es de incumbencia de su área fomentar el trabajo de investigación en educación, salud y ESI. Menciona la labor en las asesorías y en todos los espacios por los estudios de implementación de ESI, sus contenidos y lineamientos. Incluso han reflexionado sobre su aplicación en las estrategias territoriales no formales desde el punto de vista institucional, como merenderos, comedores, organizaciones de la sociedad civil, entre otros.

Le resultó interesante el trabajo de masculinidades debido a que, si bien considera que se produjeron avances y recorridos en distintas partes del país y en diversas instituciones, es un tema que no necesariamente ocupa la agenda pública política. Recomienda profundizar sobre las violencias, los mandatos sociales y la condición de varones desde otras perspectivas.

Asimismo, sugiere que la dependencia en la que trabaja podría desarrollar tareas vinculadas a la investigación, diagnóstico, capacitación y comunicación en conjunto con el Observatorio Social de la UNLaM.

Los aportes brindados en los diversos encuentros con los actores clave dan cuenta de la necesidad de abordar estas temáticas en conjunto con otras áreas, permitiendo la comunión entre los distintos sectores en la construcción del conocimiento que pudiera ser rico en su contenido, pero a la vez, útil en la práctica.

Esta etapa del trabajo de investigación permitió tomar, desde otras perspectivas, las sugerencias necesarias para seguir reflexionando la importancia de la ESI, pero sobre todo el impacto y desarrollo de la/s masculinidad/es en los jóvenes.

**Entrevista 10.** Presidencia en la Confederación de Adolescencias y Juventud de Iberoamérica, Italia y el Caribe (CODAJIC).

La entrevista menciona que es incumbencia de la Confederación incentivar la investigación en áreas de educación, salud y ESI. También, señala haber trabajado en acciones para la aplicación de los ejes abarcados en la ESI, sobre todo en un relevamiento de iniciativas de ESI en los países miembro y en la producción de contenidos de temas específicos vinculados con la salud integral con adolescentes.

Sobre la indagación presentada, señala que su perspectiva de estudio es muy relevante ya que está muy estudiado el tema de salud y género en relación con las mujeres, pero no con los varones. Y es muy importante saber qué modificaciones habría que hacer en relación con

los varones. Asimismo, manifiesta que sería conveniente extender el estudio a otras carreras o universidades a modo de evaluar indirectamente el impacto de la ESI.

Desde el área de desarrollo de CODAJIC, propone estudiar la mortalidad por causas externas en la adolescencia por tratarse de un tema que está asociado a la construcción del género masculino para establecer las relaciones y ampliar la perspectiva. Además, incluir el tema de paternidades.

Finalmente, anticipa el deseo de continuar trabajando junto al Observatorio Social en indagaciones y difusión de la temática masculinidades.

- Piezas educomunicacionales<sup>6</sup>

En los objetivos académicos se planteó la necesidad de compartir la información con los actores clave a fin de propiciar el intercambio de saberes para la retroalimentación del conocimiento y, con eso, aportar al debate sobre la implementación de la ESI.

A partir de los cuestionarios online suministrados a los estudiantes de los primeros años de las carreras que brinda la Secretaría de Medios y Comunicaciones de la Universidad Nacional de La Matanza se identificaron áreas de vacancia que sirvieron de insumo para la realización de talleres presenciales con actividades teóricas y prácticas a cargo de los integrantes del equipo del Observatorio Social de la misma Universidad, cuyo objetivo fue:

- Acercar la información y el análisis de los resultados obtenidos de las encuestas a través de una charla dentro del horario de cursada de algunas materias, presentando el resumen de los datos en formato Power Point<sup>7</sup>.
- Compartir un enlace mediante Google Drive con información teórica y audiovisual para abordar las temáticas sugeridas para cada materia.
- Motivar la creación de las piezas educomunicacionales en cada espacio áulico, que sirvan de insumo para presentar en distintas organizaciones.
- Propiciar la participación y vinculación de los estudiantes con la Secretaría de Medios y Comunicaciones.
- Compartir las piezas con la institución adoptante *de Confederación de Adolescencias y Juventudes de Iberoamérica, Italia y el Caribe (CODAJIC)*, específicamente al grupo de trabajo en masculinidades. También serán presentados a la Institución solicitante *Sociedad Argentina de Salud Integral de Adolescentes (SASIA)* para difundir y replicar en distintos puntos del país y la región.

El primer paso consistió en la elaboración y posterior difusión de un cuestionario<sup>8</sup> a partir de la plataforma CAWI a todos los estudiantes de los primeros años de las carreras que brinda la Secretaría de Medios y Comunicaciones de la UNLaM -Carrera “Locutor Nacional”, materia Locución I; Carrera “Tecnicatura Universitaria en Artes Escénicas”, materia Actuación II; Carrera “Tecnicatura en Artes Audiovisuales”, materia Narrativa Audiovisual; Carrera “Tecnicatura en Animación y Arte Digital”, materia Animación 2D II; Carrera “Tecnicatura en Periodismo Deportivo Integral”, materia Taller integrador de periodismo deportivo con

---

<sup>6</sup> Ver enlace de las piezas en el ANEXO 5.

<sup>7</sup> Ver ANEXO 3.

<sup>8</sup> Ver ANEXO 1.

perspectiva de género; y Carrera “Tecnicatura en Guion Audiovisual”, materia Taller de práctica profesional I.

Una vez obtenidos los datos, se procesaron y analizaron. Luego, se construyó el insumo para identificar el conocimiento sobre ESI que tenían los alumnos; posteriormente se realizó un Power Point para presentarle a los mismos estudiantes el informe general de los datos. A través del acuerdo con los docentes de las materias seleccionadas, los alumnos debían realizar piezas comunicacionales como parte de su producción académica en la temática. Los resultados fueron:

Cuatro podcasts, sobre:

- “Los derechos sexuales y reproductivos”- Ley N° 27.610 de Interrupción Voluntaria del Embarazo IVE/Interrupción Legal del Embarazo ILE
- Concientización sobre los argumentos utilizados en el debate sobre la legalización y la perspectiva de las masculinidades. A través del planteo de ¿Cuál es el rol de las masculinidades en la discusión sobre el aborto?
- Debate biologicista, naturalista, social y jurídico alrededor de la sanción de la legalización del aborto legal seguro y gratuito y la Educación Sexual Integral.
- Importancia del reconocimiento de los derechos de las mujeres en relación con los femicidios y el 25N - Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres - El rol de las masculinidades y la ESI.

Un corte audiovisual, sobre

- Visibilización de la violencia en los vínculos románticos/amorosos en una relación heterosexual.

Tres posters, sobre

- Estereotipos de género vinculado a las mujeres.
- Estereotipos de género vinculado a los varones.
- Construcción social de los estereotipos con tinte hacia la desnaturalización en la construcción de identidades.

Una producción de artes escénicas

- Estereotipos de género en contexto de entrevista laboral, presentando dos posibilidades: entrevistador varón y entrevistada mujer; entrevistadora mujer y entrevistado varón. El objetivo fue evidenciar la asimetría en las relaciones de poder basadas en el género.

Las piezas forman parte de un aprendizaje simultáneo entre el contenido de la materia, el contenido de la ESI y el intercambio compartido en los espacios de difusión. La experiencia fue enriquecida a través del diálogo respetuoso entre todas las partes que formaron parte del proceso.

## **Conclusiones**

El análisis del presente trabajo ha arrojado datos relevantes para potenciar y profundizar la reflexión sobre la construcción de las masculinidades y la ESI. La muestra construida por estudiantes universitarios de las carreras que brinda la Secretaría de Medios dejó en evidencia que no todos han tenido Educación Sexual Integral en la escolarización secundaria. Si bien han escuchado sobre la misma, pocos son los que conocen y reconocen los lineamientos propuestos - *Cuidar el cuerpo y la salud; valorar la afectividad; garantizar la equidad de género; respetar la diversidad y ejercer nuestros derechos-*.

Se enfatizó en la necesidad de vincular la ESI como un aprendizaje integral, por fuera de los modos tradicionales de enseñanza, haciéndose visible en los modos de actuar, de pensar y de sentir individual naturalizados que impiden una reflexión crítica.

En relación con las masculinidades, el análisis se tornó un poco más complejo en la medida que no todos los encuestados reconocían haber escuchado o conocer el concepto de Masculinidad Hegemónica, pero al momento de responder sobre ello denotaban una valoración subjetiva, condicionada por el sesgo de género y todos los debates de la coyuntura. Por lo que, en la mayoría de las preguntas focalizadas hacia la masculinidad, prevalecían posiciones neutrales o se orientaban hacia un “deber ser” impuesto y naturalizado.

Lo llamativo fueron las aseveraciones en frases con presunciones generales sobre los estereotipos de género o incluso sobre el rol de los medios de comunicación en tanto constructores de hegemonía. Los índices de acuerdo o desacuerdo se potenciaban en aquellos valores que manifestaban de manera explícita, por ejemplo, la cosificación de las mujeres en los medios de comunicación, así como en aquellas opciones en las cuales no lo afirmaban, sino que lo dudaban.

El tipo de respuesta orientado a lo políticamente correcto resultó ser una dificultad al momento de analizar los datos, sin embargo, también es interesante en la medida que evidencia el peso de los mandatos sociales, así como la reflexión de reconocer en las respuestas aquellas orientadas a “lo socialmente aceptado”, “lo socialmente cuestionado” y aquellas “neutrales”. Encontrarse en la disyuntiva y elegir la opción que menos los comprometiera con la estructura tradicional, da cuenta del impacto que tiene en la subjetividad de los estudiantes universitarios por acercarse a perspectivas más críticas, por lo menos, en lo que a ESI y masculinidades refiere.

A la vez, el intercambio con los actores clave sobre los resultados analíticos, sumado a las sugerencias desde el área de expertise de los mismos, vislumbró un camino deseoso por ser descubierto y la necesidad de poner el foco en aquellos vacíos institucionales para abordar la ESI, como los sesgos institucionales y subjetivos para profundizar la potencialidad, el alcance y la pertinencia de la Ley N° 26.150 a más de 15 años de su sanción.

Uno de los propósitos del trabajo estaba orientado a la construcción del conocimiento en relación a la ESI, así como la introducción a la perspectiva de género y las masculinidades, donde fue primordial reafirmar el compromiso con los miembros que formaron parte durante todo el proceso de investigación, tanto docentes como estudiantes, siendo considerados investigadores en formación. Contar con un equipo predispuesto al aprendizaje y a la formación permitió que se pudiera cumplir con los objetivos académicos propuestos:

- Dar cuenta del estado de conocimiento actual sobre la ESI, perspectiva de género y las masculinidades.
- Intercambiar y vincular al Observatorio Social con diferentes agentes e instituciones con injerencia en la ESI para potenciar y proponer futuros trabajos en conjunto.

Otro de los grandes objetivos del trabajo de investigación se orientó hacia la articulación e intercambio entre los estudiantes de la Secretaría de Medios y Comunicaciones con las propuestas del Observatorio Social de la UNLaM en diversos momentos del año, dando por resultado el trabajo en equipo de cada materia para cumplimentar la elaboración de las piezas

educacionales, que muestran la dedicación por el informe y el análisis de los resultados preliminares que los han tenido como objeto de análisis. A la vez, poner en práctica los saberes aprendidos en las diversas asignaturas y, por último, comprometerse en la elaboración de un material con información válida, dinámica y creativa, que permita vincular su aporte con los distintos espacios organizacionales e institucionales en los que serán exhibidos.

## **Bibliografía**

Argentina. (2002) Ley N°26.673 Creación del Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable.

Argentina. (2005) Ley N°26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Argentina. (2006) Ley N°26.150 Educación Sexual Integral.

Argentina. (2010) Ley N°26.618 Matrimonio Igualitario. Boletín Oficial.

Argentina. (2015) Ley N°27.234 Educar en igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género.

Argentina. (2012) Ley N°26.743 Identidad de género. Boletín Oficial, 23.

Argentina. (2013) Ley N°26.150 Educación Sexual Integral. Boletín Oficial.

Bonino Mendez, L. (2001). Masculinidad hegemónica e identidad masculina. *Dossiers feministas* n°6, pp.7-35 visto en <https://raco.cat/index.php/DossiersFeministes/article/view/102434>.

Buenos Aires Ciudad. Lineamientos para la ESI. Visto en <https://www.buenosaires.gob.ar/educacion/educacionsexual/lineamientos-curriculares-para-la-educacion-sexual-integral>

Butler, J. (2000). El marxismo y lo meramente cultural". *Traficante de Sueños*, [Traducción Marta Malo de Molina Bodelón y Cristina Vega Solís] Disponible en: [https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/documentos\\_nlr\\_3\\_web\\_0.pdf](https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/documentos_nlr_3_web_0.pdf)

Butler, J (2007). El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad. Paidós.

Bourdieu, P. (1990). La dominación masculina. Actes de la Recherche en sciences sociales, Paris: Editions de minuit.

Calello, H. (2003). Gramsci: Del americanismo al Talibán. E. Altamira.

Chiodi, A., Fabbri, L. y Sánchez, A. (2019). Varones y Masculinidad(es). Disponible en [https://www.bba.unlp.edu.ar/wp-content/uploads/esi\\_22\\_varones\\_y\\_masculinidades.pdf](https://www.bba.unlp.edu.ar/wp-content/uploads/esi_22_varones_y_masculinidades.pdf)

Coalición ESIGualdad, dic-feb 2022. <https://www.esigualdad.org>.

Connell, R (2015). Masculinidades. En <http://www.eme.cl/wp-content/uploads/2015-connell-masculinidades.pdf>

Di marco, G. (2005). Democratización de las familias. Estrategias y alternativas para la implementación de programas sociales. Página 12. UNSAM. Jorge Baudino Ediciones.

Faur, E. (2005). La educación en sexualidad. En *Monitor Vol. 4*, Septiembre.

González del Cerro, C. (2018). Educación Sexual Integral, participación política y socialidad online: Una etnografía sobre la transversalización de la perspectiva de género en una escuela secundaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (Tesis Doctoral). <http://hdl.handle.net/11336/82902>.

González, D. y Florentín I. (2020). Educación sexual integral en tiempos de pandemia, la inclusión social y educativa ¿Para quienes? XII Congreso internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVII Jornadas de investigación. XVI Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. II Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. II Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología -Universidad de Buenos Aires. Memorias 2020 ISSN 2618-2238.

Gramsci, A. (1948). El materialismo histórico y la filosofía de Benedetto Croce. Nueva Visión.

Guber, R. (2011). La Etnografía, método, campo y reflexividad. Siglo Veintiuno Ediciones.

Hernández, A. y Reybet, C (2006). Acerca de masculinidades, feminidades, y poder en las escuelas. En Anales de la educación común. Tercer siglo /año 2 / número 4 / Filosofía política del currículum / agosto de Publicación de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.

Lavigne, L. (2015). Una etnografía sobre sexualidades, género y educación. La educación sexual integral en la Ciudad de Buenos Aires como política de gestión de la sexualidad juvenil. Universidad de Buenos Aires. Facultas de Filosofía y Letras. En <http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/5989>

Marina, M. (2014). Los ejes de la ESI. Educación Sexual Integral, Especialización docente de nivel superior en educación y TIC. Ministerio de Educación de la Nación.

Ministerio público fiscal (2020). Cuadernillo para reflexionar sobre la construcción de las masculinidades. En <https://www.mpf.gob.ar/direccion-general-de-politicas-de-genero/files/2020/11/Cuadernillo-para-reflexionar-sobre-la-construccio%CC%81n-de-las-masculinidades.pdf>

Morgade, G. (2006). Educación en la sexualidad desde un enfoque de género. Una antigua deuda de la escuela. En Novedades Educativas, N° 184, Buenos Aires.

Morgade, G. (2016). Educación sexual integral con perspectiva de género. Homo Sapiens Ediciones.

Niremberg, O. (2005). Participación de adolescentes en proyectos sociales. Aportes conceptuales y pautas para su evaluación. Paidós. Tramas sociales.

Patton, M (1990). Qualitative evaluation and research methods. 2da edición. Visto en: <https://psycnet.apa.org/record/1990-97369-000>

Presidencia de la Nación. (s/f) Eje: Cuidar el cuerpo y la salud.

<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/eje-cuidar-el-cuerpo-y-la-salud.pdf>

Presidencia de la Nación. (s/f) Eje: Ejercer nuestros derechos.

<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/eje-ejercer-nuestros-derechos.pdf>

Presidencia de la Nación. (s/f) Eje: Reconocer la perspectiva de género.

<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/eje-reconocer-la-perspectiva-de-genero.pdf>

Presidencia de la Nación. (s/f) Eje: Valorar la afectividad.

<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/eje-valorar-la-afectividad.pdf>

Ramos, C. (1991). Cuando se habla de diversidad ¿De qué se habla? Una respuesta desde el sistema educativo. Disponible en <https://www.redalyc.org/pdf/4575/457545090006.pdf>

Rubin, G. (1989). Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad. En: Vance, Carole S. (Comp.) Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina. Ed. Revolución, Madrid, pp. 113-190. Disponible en: <https://museo-etnografico.com/pdf/puntodefuga/150121gaylerubin.pdf>

Vasilachis de Gialdino, I (1992). Métodos cualitativos. Visto en [https://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/vasilachis\\_irene\\_metodos\\_cualitativos\\_i\\_los\\_problemas\\_teorico\\_metodologicos\\_.pdf](https://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/vasilachis_irene_metodos_cualitativos_i_los_problemas_teorico_metodologicos_.pdf)